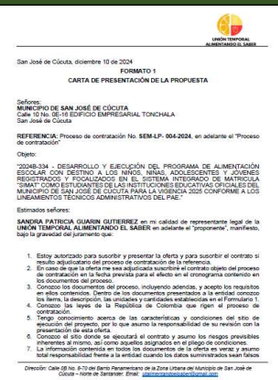
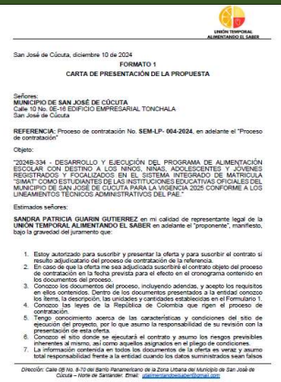
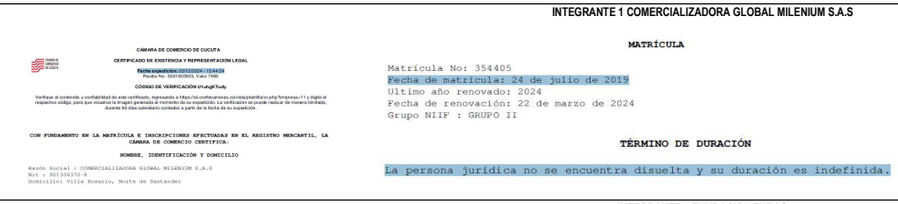
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PUBLICA SEM-LP- 004-2024 FECHA 12 DICIEMBRE DE 2024

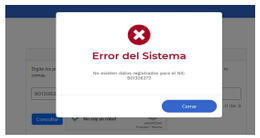
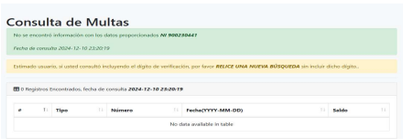
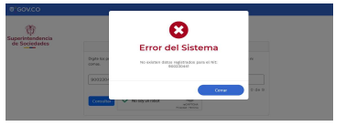
OBJETO CONTRACTUAL	2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE
OFERTAS RADICADAS EN LA CONVOCATORIA	Información general Información general Nombre de la oferta: PAE CUCUTA Número del proceso: SEM-LP- 004 2024. (Presentación de oferta) Tipo: Total Estado: Oferta en evaluación Proveedor: UT ALIMENTANDO EL SABER COLOMBIA, Cúcuta Número de documento Responsable: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ

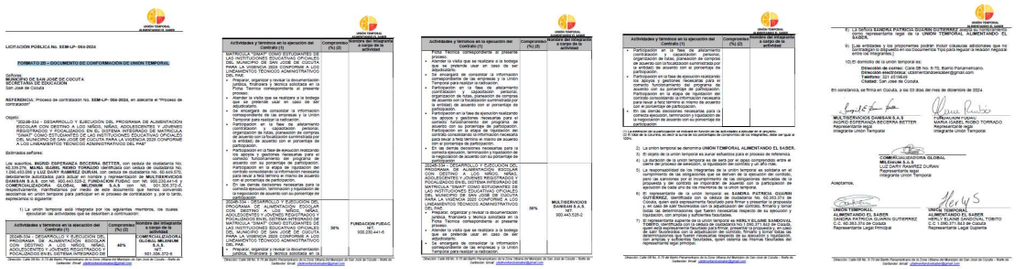
PROPONENTE / CONSORCIO / UT	**UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**	**% Participacion**
INTEGRANTE 1	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. NIT.900.443.528-2	**30%**
INTEGRANTE 2	FUNDACION FUDAC NIT. 900.230.441-6	**30%**
INTEGRANTE 3	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S NIT. 901.306.372-8	**40%**
	SUMATORIA PORCENTAJE	**100%**

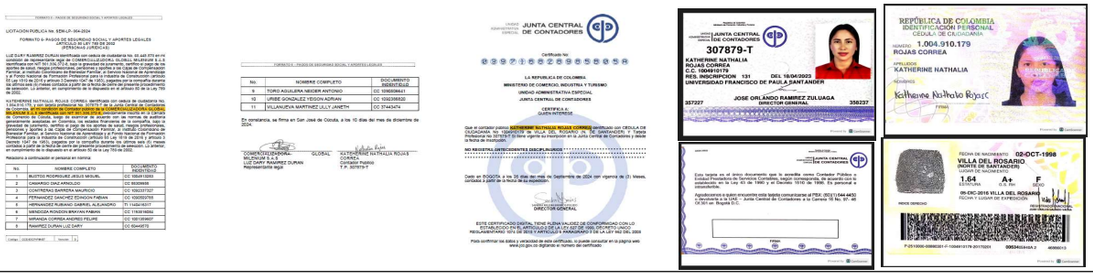
R/L	SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta Representante Legal Principal		
ENTIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA		
No. PROCESO	**SEM-LP- 004-2024**		
OBJETO CONTRACTUAL	2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE		
PLAZO DE EJECUCIÓN DELCONTRATO (DÍAS CALENDARIOS DE EJECUCIÓN)	20 DIAS RI /19 DIAS RPS		
OFERTA ELECTRÓNICA	Proveedor: UT ALIMENTANDO EL SABER Fecha de entrega: 9/12/2024 4:47 PM Valor global: 46.032.483.600 COP		
VALOR OFERTA ECONOMICA	**$ 46,032,483,600.00**		
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 46,032,483,600.00**		
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10/12/2024		

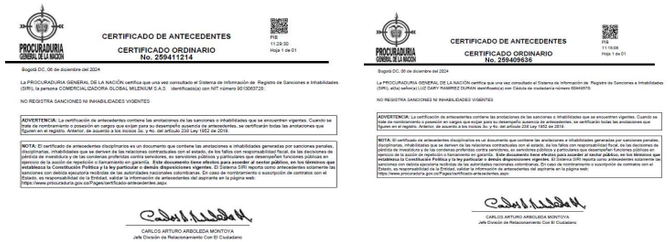
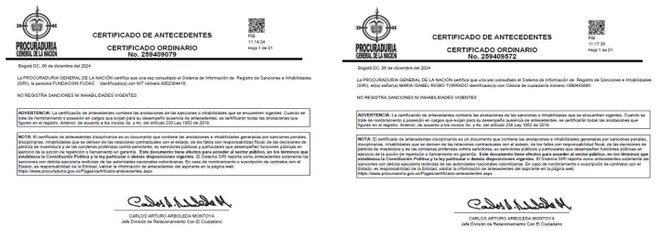
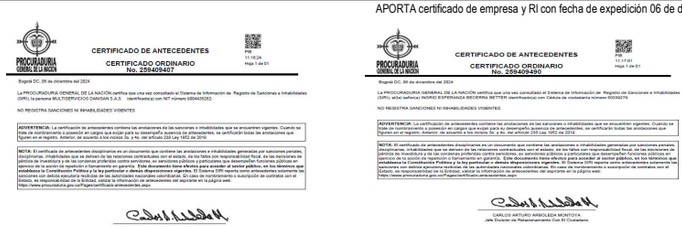
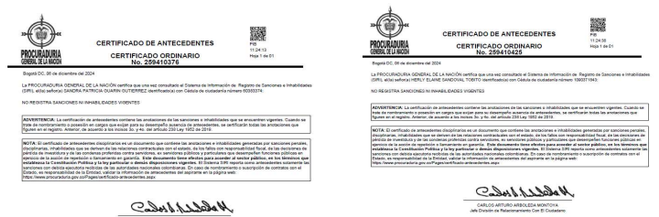
No.	**REQUISITOS DEL PLIEGO**	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**	**CALIFICACION**
		CAPACIDAD JURÍDICA		
4.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	El Proponente presentará el F**ormato 1 – Carta de Presentación de la Oferta**, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	 presenta carta de presentación del a oferta en el formato establecido debidamente firmado por el Representante legal UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta, Representante Legal Principal, sin ninguna causal de rechazo contenidas en el numeral 2.24 del pliego de condiciones del proceso	**Cumple**

			INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S  CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 02/12/2024 - 13:44:26 Recibo No. S0018038, Valor:7500 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:VrLvgbTvdy Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/identificar.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S Nit : 901306372-8 Domicilio: Villa Rosario, Norte de Santander MATRÍCULA Matrícula No: 354405 Fecha de matrícula: 24 de julio de 2019 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024 Grupo NIIF : GRUPO II TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. OBJETO SOCIAL la persona jurídica tendra como objeto social: Comercialización, compra, venta, importación y exportación al mayor y por menor de productos de consumo masivo en toda su extensión, productos perecederos y no perecederos ya sean estos nacionales e importados, por kilos, enlatados, embolsados en su empaque natural o detallados, que incluye entre otras las siguientes actividades: (i) comercialización, compra, venta, importación y exportación de frutas y verduras, legumbres, productos piscicolas, avicolas y sus derivados, productos lacteos al detal o al mayor, en sus distintas presentaciones, empaques y preservaciones, viveres,charcuteria, delicatesses, asi como actividades relacionadas con el ramo. (ii) comercialización, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios de origen animal, marino, agricola vegetal, en forma natural, congelados, secos, ecosados y a granel, así como procesamientos de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano. (iii) Producción, elaboración, envasado. Empaquetado, almacenaje y procesamiento pe aceites comestibles. de topo tipo de granos y de todos los alimentos en general y sus derivados, con fines de comercialización, compra, venta. Importación y exportación. Pudiendo utilizar para tales fines. Marcas propias y/o prestando y/o alquilando y/o maquilando estos servicios a otras marcas. (iv) desarrollo de otros negocios conexos cono servicios de restaurante, catering para eventos, comida con despacho a domicilio, (v) comercialización de maquinarias para industria alimenticia, repuestos, accesorios y todo lo relacionado con la industria agricola y cualquier otra actividad licita relacionada con la industria de los alimentos. (vi) actividades de otros servicios de comida como suministro de complementos alimentarios a niños, jovenes y adultos mayores. (vii) la sociedad podrá dedicarse a la explotación de todo	**CUMPLE**
	Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal, capacidad para desarrollar el objeto contractual y las facultades del representante legal mediante la presentación del certificado proferido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido **dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria, y en el que conste que la sociedad está registrada y que el término de su duración es igual o mayor al del contrato y un (1) año más**; teniendo en cuenta que para el presente procesos de selección se requiere de entidades debidamente acreditadas y con experiencia en este tipo de servicios. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con estos requisitos, en las condiciones exigidas. Constitución del establecimiento de comercio: **El proponente deberá acreditar a través de Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil tener establecimiento de comercio cuyo objeto tenga relación directa con el objetodel presente proceso de selección, el cual debe estar debidamente constituido en la ciudad de San José de Cúcuta.**	**INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC**  CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA FUNDACION FUDAC Fecha expedición: 2024/12/03 - 13:04:23 ** Recibo No. S0003509 ** Num. Operación. 04-03-CR-PJ003-2024-12-03-13:01 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:mDvcwHPNtv CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS. Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria, CERTIFICA NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FUDAC SIGLA: FUDAC ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL NIT : ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA DOMICILIO : ARAUCA MATRICULA – INSCRIPCIÓN INSCRIPCIÓN NO : S0500527 FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 01 DE 2008 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2024 ACTIVO TOTAL : 57,768,526,300.00 GRUPO NIIF : GRUPO II CERTIFICA – VIGENCIA VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL, REFORESTACIÓN PRODUCTORA, PROTECTORA, COMERCIAL Y ORNAMENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL, ESTUDIOS EN INVESTIGACIÓN AMBIENTAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, CONSTRUCCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PROTECCIÓN DE RECURSOS Y ECOSISTEMAS PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, LIMPIEZA HÍDRICAS, DESTAPONAMIENTO DE CAÑOS, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES, PLANES INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, DESARROLLO DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL, DE ECOSISTEMAS URBANOS Y RURALES, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES, ASESORAMIENTO AMBIENTAL, FORMACIÓN DE LÍDERES Y VEEDORES PARA EL CONTROL AMBIENTAL, REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE VARIABLES AMBIENTALES, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES, APOYO A PROGRAMAS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS ESCOLARES, ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA, IMPLANTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES E CENTROS EDUCATIVOS, IMPLANTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENAS,	**CUMPLE**
			INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.  CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 03/12/2024 - 13:04:42 Recibo No. S0018049, Valor:7500 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:CGj9aoSGC Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/identificar.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. Nit : 900465528-2 Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander MATRÍCULA Matrícula No: 218610 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de junio de 2011 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024 Grupo NIIF : GRUPO II TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. transportar prestar servicios y/o suministros y comercializar toda clase de alimentos y/o alimentación para todo tipo de consumidores, entre ellos, sin excluir a otros: personal de empresas industriales, empresariales, internos de establecimientos penitenciarios y carcelarios; personal de las fuerza publica en todas sus áreas; empleados de empresas petroliferas, mineras, hidroelectricas y en general, para todo tipo de instituciones publicas o privadas; pacientes hospitalizados; colegiales; escolares; estudiantes; adultos mayores; para casinos, restaurantes, catering; para lo cual la sociedad trabaja preferencialmente con los productos de sus accionistas; desarrollar todas aquellas actividades que de forma conexa o complementaria se relacionen con nuestro objeto social, tales como: investigación, desarrollo y difusión de productos alimenticios diversos, investigación, desarrollo ejecución y difusión de planes y programas relacionados con el diagnostico, educación, implementación, complementación y seguimiento de la nutrición, los hábitos alimenticios sanos y el estilo de vida saludable de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres gestantes, madres lactantes. Actividades de otros servicios de comidas, CIIU 5629.	
4.3	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	si el representante legal tiene limitaciones para comprometer y contratar a nombre de la persona jurídica se deberá presentar copia del acta de junta socios o junta directiva (…) en el que conste que el R.L está facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación (…) (…) **en UT cualquiera de sus integrantes puede acreditar tener establecimiento de comercio cuyo objeto tenga relación directa con el obejto del presente proceso de seleccción , el cual debe estar constituido en la ciudad de Cúcuta (...)**	cada empresa que conforman la UT aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición del certificado anterior a los 30 días a la fecha de cierre de la convocatoria, APORTA además un ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.) de conformidad a las exigencias del pliego de condiciones. además las empresas cumplen con la relación del objeto que se contrata con el objeto social descrito en la Cámara de Comercio de cada empresa específica que conforman la UT, para lo cual se concluye que tienen una relación directa, se evidencia además en las respectivas cámaras de comercio que los representantes legales NO tiene limitaciones para comprometer y contratar a nombre de la persona jurídica	**Cumple**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S	APORTA CERTIFICADO 03/12/2024 constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. – El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC	APORTA CERTIFICADO 03/12/2024 CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN LOS CUALES PUEDE CELEBRAR EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL INDEFINIDAMENTE SIN LIMITE DE CUANTÍA ECONÓMICA. L. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N. VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O. PODRÁ SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, MIXTA O PÚBLICA SIN LÍMITE DE CUANTÍA.	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.	APORTA CERTIFICADO 03/12/2024 circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas	

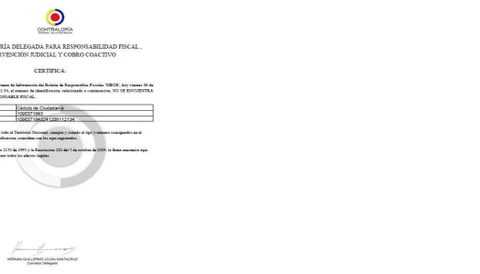
	VERIFICACION SANCIONES *** https://sucursal-digital-ext.supersociedades.gov.co/ConsultaGeneralSOC/dashboard *** https://sicmultaext.sic.gov.co/ ***https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOPII-Multas-y-Sanciones/it5q-hg94/data	INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S	  	CUMPLE
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC	  	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.	  	
4.4	CEDULA DE CIUDADANIA	El representante legal de la persona jurídica debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante legal del proponente plural.		CUMPLE
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA FOTOCOPIA CC  	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA FOTOCOPIA CC 	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA FOTOCOPIA CC 	

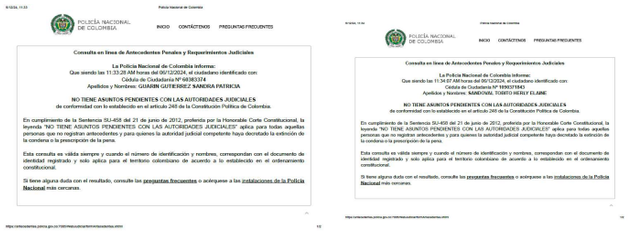
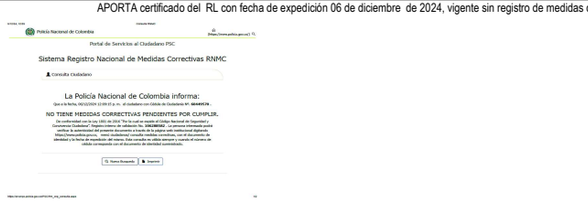
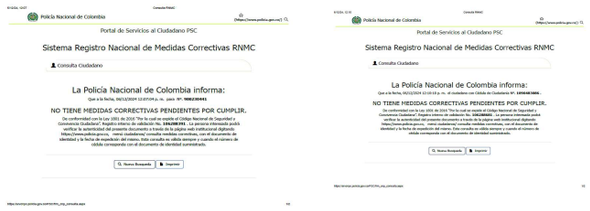
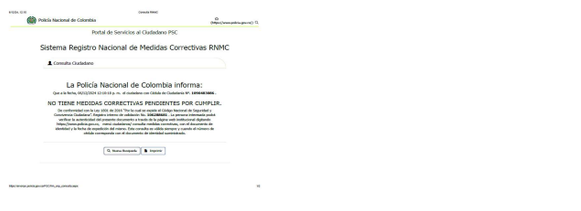
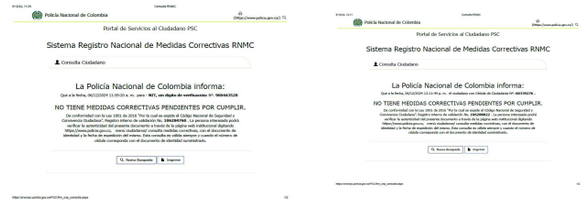
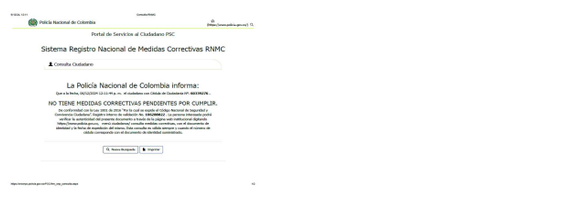
		SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL UT HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta	APORTA FOTOCOPIA CC 	
		REPRESENTANTE LEGAL UT SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA FOTOCOPIA CC 	
4.5	**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.**	**3.2.5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.** Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del presente Pliego de condiciones, de los cuales se podrán determinar los siguientes datos: **OBJETO** El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. PARTICIPACIÓN Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio. Las relaciones que se den frente al MUNICIPIO rigen por el principio de solidaridad de sus miembros. Cuando se trate de uniones temporales, los miembros de la unión temporal deberán determinar el alcance, contenido y extensión o porcentaje de la participación de cada uno en la ejecución del objeto del contrato, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en falta o en el incumplimiento específico de que se trate. Los porcentajes de participación no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen la extensión de la participación en la propuesta de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, EL MUNICIPIO las aplicará por igual a todos los integrantes. **DURACIÓN:** La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá ser mínimo, por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato. **REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE** La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. **DOMICILIO**: deberá indicarse el domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico.	APORTA CONFORMACION UT - FORMATO 2B - En constancia, se firma en Cúcuta, a los 03 días del mes de diciembre de 2024. indican en el numeral 4 : La duración de la unión temporal es de será por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más. además está debidamente nombrado el Representante Legal y su suplente, acreditan igualmente la capacidad, existencia y representación legal. 	Cumple
4.7	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA **** https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	**4.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de las garantías son las siguientes: **CARACTERÍSTICA** / **CONDICIÓN** **CLASE**: Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria. **ASEGURADO/ BENEFICIARIO**: Municipio San José de Cúcuta - Departamento Norte de Santander; Identificada con NIT. **AMPAROS**: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. **VIGENCIA**: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. **VALOR ASEGURADO**: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección. **TOMADOR**: • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. Secretaría de Educación Municipal Alcaldía de Cúcuta Página 43 El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. **Deberá aportar comprobante de pago de la póliza**	APORTA GARANTIA DE SERIEDAD debidamente firmado por el R.L de la UT , la póliza cumple con los requisitos expedida con mas de 3 meses posteriores al cierre del proceso esto es desde el 10 de diciembre de 2024 y ampara el 10% del presupuesto oficial, adicional aporta el respectivo pago y se verifica la respectiva póliza en el link ** https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 	Cumple

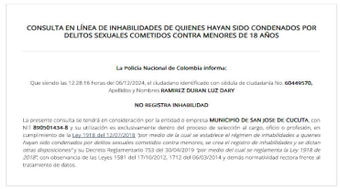
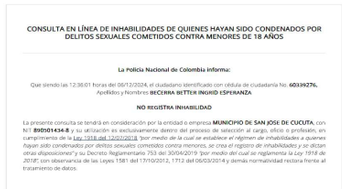
		Deberá aportar comprobante de pago de la póliza.	APORTA PAGO, CLAUSULADO CON FIRMA	
4.8	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – Ley 1150 de 2007 Art. 23.	El proponente deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, la cual deberá estar acompañada de la copia del pago efectivo de los respectivos aportes. A la presente certificación deberá aportarse certificación emanada del Revisor fiscal o en su defecto de un Contador con Tarjeta Profesional Vigente en la que se relacione el número y datos del personal que el empleador (proponente) tiene en nómina, junto con las correspondientes planillas de pago.	APORTA FORMATO 6	SUBSANAR
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA FORMATO 6 - FIRMADO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, aporta Certificado de JCC Vigente, CC Y TP de contador que certifica , aporta pago SS ultimos 6 meses, en el formato FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, se debe acreditar la condición que certifica anexando sus soportes 
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA FORMATO 6 - FIRMADO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, aporta Certificado de JCC Vigente, CC Y TP de contador que certifica , aporta pago SS ultimos 6 meses 
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA FORMATO 6 - FIRMADO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, aporta Certificado de JCC Vigente, CC Y TP de contador que certifica , aporta pago SS ultimos 6 meses 

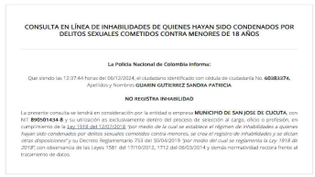
4.9	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	En cumplimiento de lo establecido por la ley 1238 de 2008 EL MUNICIPIO, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior, los oferentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su representante legal		Cumple
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado de empresa y RI con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de antecedentes 	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA certificado de empresa y RI con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de antecedentes 	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado de empresa y RI con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de antecedentes 	
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado de empresa y RI con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de antecedentes 	

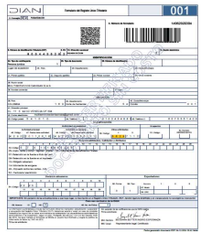
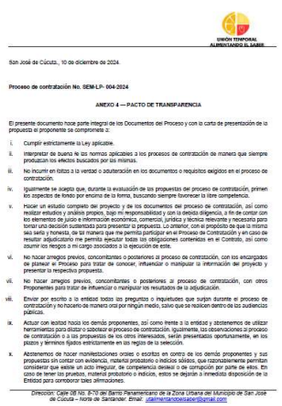
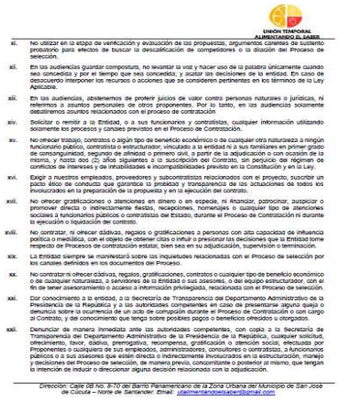
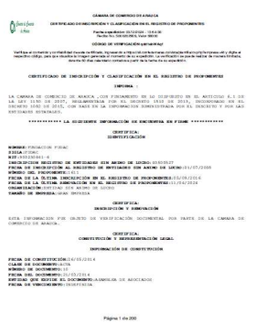
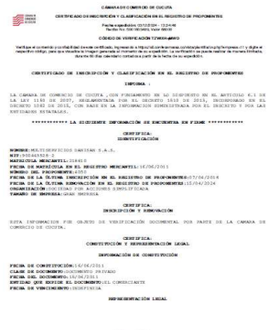
4.10	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.	En cumplimiento con lo establecido por la contraloría General de la República, mediante circular No. 05 de 25 de febrero de 2008, el Municipio verificara que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior, los oferentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, en la página Web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el Boletín de responsables fiscales vigente.		Cumple
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado de empresa y RL con fecha de expedición 06 diciembre de 2024, vigente sin registro de antecedentes Fiscales 	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA certificado de empresa y RL con fecha de expedición 06 diciembre de 2024, vigente sin registro de antecedentes Fiscales 	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado de empresa y RL con fecha de expedición 06 diciembre de 2024, vigente sin registro de antecedentes Fiscales 	

		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado de empresa y RL con fecha de expedición 06 diciembre de 2024, vigente sin registro de antecedentes Fiscales  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, ley vistas 30 de diciembre de 2024, a las 11:23:16, de nombre(s) de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 60383374 Código de Verificación: 6038337424412501121115 Este Certificado es no válido en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, ley vistas 30 de diciembre de 2024, a las 11:23:39, de nombre(s) de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1090371843 Código de Verificación: 1090371384241230112124 Este Certificado es no válido en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado	
4.11	**CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**	La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los miembros deberá anexar la certificación.		**Cumple**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro antecedentes judiciales  Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:32:56 AM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 60449570 Apellidos y Nombres: RAMIREZ DURAN LUZ DARY NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro antecedentes judiciales  Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:32:12 AM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1090483086 Apellidos y Nombres: RIOBO TORRADO MARIA ISABEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro antecedentes judiciales  Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:31:26 AM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 60339276 Apellidos y Nombres: BECERRA BETTER INGRID ESPERANZA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.	

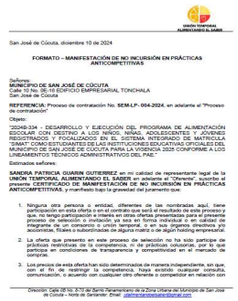
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro antecedentes judiciales  Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:33:28 AM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 60383374 Apellidos y Nombres: **GUARIN GUTIERREZ SANDRA PATRICIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:34:07 AM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1090371843 Apellidos y Nombres: **SANDOVAL TOBITO HERLY ELAINE** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.	
4.12	**VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal – y cada uno de sus integrantes-) se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, EL MUNICIPIO verificará la consulta realizada a través de la página web de la Policía Nacional.		**Cumple**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de medidas correctivas  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que a la fecha, 06/12/2024 11:07:35 a. m. cuenta con **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que a la fecha, 06/12/2024 11:09:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° **60449570** , **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de medidas correctivas  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que a la fecha, 06/12/2024 11:09:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° **1090483086** , **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que a la fecha, 06/12/2024 12:10:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° **1090483086** , **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de medidas correctivas  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que a la fecha, 06/12/2024 11:39:03 a. m. cuenta con **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que a la fecha, 06/12/2024 12:11:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° **60339276** , **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**	

		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de medidas correctivas  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	
		el cual se generar en la respectiva página web habilitada por la Policía Nacional.		
4.13	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**INTEGRANTE 1** COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de inhabilidades  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:28:16 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60449570**, Apellidos y Nombres **RAMIREZ DURAN LUZ DARY** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con N.I **890501434-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones'* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *'por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018'*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad nostra frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de inhabilidades  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:34:03 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090483086**, Apellidos y Nombres **RIOBO TORRADO MARIA ISABEL** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con N.I **890501434-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones'* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *'por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018'*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad nostra frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	**Cumple**
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de inhabilidades  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:36:01 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60339276**, Apellidos y Nombres **BECERRA BETTER INGRID ESPERANZA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con N.I **890501434-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones'* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *'por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018'*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad nostra frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	

		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024, vigente sin registro de inhabilidades  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:37:44 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60383374**, Apellidos y Nombres **GUARIN GUTIERREZ SANDRA PATRICIA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con NIT **8105014344** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:38:48 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090371843**, Apellidos y Nombres **SANDOVAL TOBITO HERLY ELAINE** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con NIT **8105014344** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	
4.14	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	**3.2.14. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** El proponente debe indicar si es responsable o no de IVA de conformidad con la Ley 2010 de 2019, y aportar el certificado de registro único tributario. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT que tramitó ante la DIAN, con el fin de determinar su responsabilidad al que pertenece, dicho certificado debe estar actualizado. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. Nota: El R.U.T. debe estar actualizado al régimen tributario que le aplique. Clasificación de Actividades Económicas – CIIU, Resolución No. 000114 del 21 de diciembre de 2020, mediante la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020) y sus notas explicativas, modificado el Art. 1 mediante Resolución 000086 de 24 de mayo de 2023; , del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia, los proponentes que deseen participar en la presente convocatoria deberán cumplir con al menos uno de los siguientes códigos: **DIVISIONES** / **DESCRIPCIÓN** 4631 / COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS 5629 / ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS		**Cumple**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	 DIAN 001 Formulario de Registro Único Tributario	Aporta RUT vigente actualizado 02-12-2024 actividad 4631 CUMPLE CON AL MENOS 1 , es responsable de IVA
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	 DIAN 001 Formulario de Registro Único Tributario	Aporta RUT vigente actualizado 04-12-2024 actividad 5629 cumple con al menos 1 , es responsable de IVA

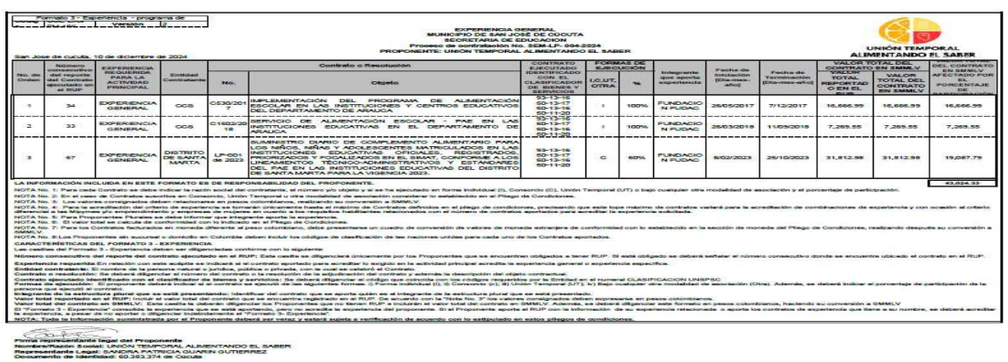
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	Aporta RUT vigente actualizado 04-12-2024 actividad 5629 cumple con al menos 1 , es responsable de IVA 	
4.15	PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del presente Pliegos de condiciones con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación	   	Cumple
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA anexo 4 debidamente firmado por los R.L que conforman la UT Y EL R.L de la U.T.	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA anexo 4 debidamente firmado por los R.L que conforman la UT Y EL R.L de la U.T.	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA anexo 4 debidamente firmado por los R.L que conforman la UT Y EL R.L de la U.T.	
		INTEGRANTE UT - **SUPLENTE** HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE	APORTA anexo 4 debidamente firmado por los R.L que conforman la UT Y EL R.L de la U.T.	
4.16	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	RUP deberá estar vigente y en firme de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015. Solo se evaluará la información que este en firme al momento del cierre del proceso de selección, cualquier otra situación adquirida después del cierre del mismo no será válida.	  	Cumple
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA RUP FECHA 03/12/2024 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/04/2024	
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA RUP FECHA 03/12/2024 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/04/2024	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA RUP FECHA 03/12/2024 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/04/2024	

4.17	MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	**4.17. MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS** El proponente, persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, no puede(n) encontrarse incurso(s) en prácticas de colusión o en acuerdos restrictivos de la competencia con otras empresas o con el mercado. Para ello el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento ésta circunstancia y deberá diligenciar el Formato - Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas, adjunto al presente documento, el cual deberá ser suscrito en documento individual por el proponente, persona natural o por el representante legal según sea el caso debidamente facultado para tal fin y por todos los miembros en caso de ser proponente plural.		**CUMPLE**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA  	**CUMPLE**
		INTEGRANTE 2 FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	APORTA  	**CUMPLE**
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA  	**CUMPLE**

		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA  San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024 **FORMATO – MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS** Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** **SECRETARIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL TONCHALA** San José de Cúcuta **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: "20240-334 " DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DESTINADO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE." Estimados señores: **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ** en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** en adelante el "Oferente", suscribo el presente **CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS**, y manifiesto bajo la gravedad del juramento que: 1. Ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y ninguna otra persona o entidad diferente tiene un interés patrimonial en el resultado del proceso de selección o invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial. 2. La oferta que presento en este proceso de selección no ha sido partícipe de prácticas restrictivas de la competencia y se presenta en el mercado de forma que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras. 3. Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con  (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta o de suprimirla, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos. 4. No hemos revelado los términos de nuestra oferta en el presente proceso o invitación a algún oferente o la oferta se ha complementado con otras ofertas de diferentes proponentes. 5. En el evento de conocer que en relación con el proceso de selección o invitación adelantado por el MUNICIPIO se presentan en el mercado prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento a el MUNICIPIO y a las demás autoridades competentes. En constancia se firma, **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta Representante Legal Principal **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta Representante Legal Suplente	**CUMPLE**
		De conformidad a lo establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021, y con el fin de verificar si existen deudas alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), EL MUNICIPIO, requiere que se presente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM emitido por el MINTIC. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre registrado como moroso de deudas alimentarias, se considerará no hábil para participar en el Proceso de Selección. Link https://redam.gov.co/information-page		**CUMPLE**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60449570 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**. Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 05/12/2024 10:18 AM Código Verificación: XXMPP5NQT Válida hasta: 04/6/2026 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	**CUMPLE**
4.18	**VERIFICACIÓN DEL REDAM**	**INTEGRANTE 2** FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086	 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090483086 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**. Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 05/12/2024 10:05 AM Código Verificación: EBGFIGHLVY Válida hasta: 04/6/2026 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	**CUMPLE**

		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60339276 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**. Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 06/12/2024 10:38 AM Código Verificación: **J8EPSO7OTN** Válida hasta: **06/06/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	**CUMPLE**
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60383374 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**. Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 06/12/2024 10:23 AM Código Verificación: **A8VWKOYRS6** Válida hasta: **06/06/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090371843 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**. Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 06/12/2024 11:45 AM Código Verificación: **XEWRTRYPLH** Válida hasta: **06/06/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	**CUMPLE**
		4.19. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC Certificación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Listan Clinton o en listas nacionales o internaciones de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes (persona natural y jurídica) deberá dar cumplimiento al documento anterior.		**CUMPLE**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024 **CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC** Señores **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Calle 10 No. 00-16 EDIFICIO EMPRECARAL TONCHALA San José de Cúcuta **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: "SEMB-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE." Estimados señores: **LUZ DARY RAMIREZ DURAN** en mi calidad de representante legal de la **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** integrante de la **UT ALIMENTANDO EL SABER**, suscribo el presente **CERTIFICADO** y manifiesto bajo la gravedad del juramento que: • No estamos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Listan Clinton o en listas nacionales o internaciones de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas. En constancia se firma, **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** LUZ DARY RAMIREZ DURAN Representante legal Integrante Unión Temporal Dirección: Calle 8A No. 8-79 del Barrio Panamericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: alimentandosaber@gmail.com	**CUMPLE**

4.19	NO REGISTRO LISTAS OFAC	**INTEGRANTE 2** FUNDACION FUDAC R. L MARIA ISABEL RIOBO TORRADO C.C. 1.090.483.086		**CUMPLE**
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276		**CUMPLE**
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta		**CUMPLE**
4.20	CONSTANCIA DE NO SANCIONES	**4.20. CONSTANCIA DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO** El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.		**CUMPLE**
3.3.	**ASPECTOS TÉCNICOS – CAPACIDAD TÉCNICA.**			

5.1.1	EXPERIENCIA GENERAL.	A.Que hayan contenido la ejecución y/o contratación de bienes y/o servicios en la ejecución de Programas de Alimentación con entidades públicas y/o privadas.	De conformidad con las certificaciones allegadas de la empresa CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS - acredita la ejecución de los siguientes contratos - C1502-2018, objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. C530-2017, objeto IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA se evidencia de conformidad con el objeto certificado que el oferente ejecutó contrato de servicios en la ejecución de programas de alimentación de conformidad con el requisito exigido por el pliego de condiciones numeral 5.1.1 numeral A. De conformidad con el contrato, acta final y acta de inicio LP -001-2023 – acredita la ejecución del siguiente contrato LP-001-2023 SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, OFICIALES, REGISTRADAS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN EL SIMAT, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PAR EN LAS INSTIUTUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA 2023 . se evidencia de conformidad con el objeto certificado que el oferente ejecutó contrato de servicios en la ejecución de programas de alimentación de conformidad con el requisito exigido por el pliego de condiciones numeral 3.3.1.1 numeral A.	Cumple
		B.Estar relacionados en el Anexo – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.	El proponente relaciona en el Anexo-Experiencia la informacion solicitada.	
		C.El Proponente podrá acreditar la experiencia general **hasta Tres (03) contratos** los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y **su valor sea igual o superior al 100% del PO estimado en SMMLV.**	el proponente aporta **2 certificaciones de los contratos** C530-2017 - C1502-2018 - contrato, adicion, acta final y de inicio Contrato LP-001-2023 , las certificaciones cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y la sumatoria de los 3 contratos CUMPLEN 100% DEL PO ESTIMADO EN SMMLV de conformidad con la operación aritmética cumple con un **121,50% del Presupuesto Oficial.**	
		D.Identificados cada uno de estos contratos **como mínimo en tres de los códigos** que se describen a continuación: (VER PLIEGO DE CONDICIONES)	se identifican los siguientes códigos 93-13-16/50-13-17/50-13-16/50-11-20 debidamente confrontados con el pliego de condiciones y el Registro único de Proponentes. y **cumpliendo con al menos tres códigos** de conformidad con el pliego de condiciones. En cada contrato descrito en el RUP	
		E.Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	el proponente aporta 2 certificaciones de los contratos C530-2017 - C1502-2018 - contrato /acta de inicio y final LP-001-2023, contratos ejecutados y certificados antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación	
		F.Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.3.1.7	el proponente aporta 2 certificaciones de los contratos C530-2017 - C1502-2018 - y CONTRATO, acta de inicio y final LP-001-2023, debidamente	
				

FORMATO 3 - EXPERIENCIA - proponente de [illegible]

EXPERIENCIA GENERAL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de contratación No. SEM-LP- 004-2024
PROPONENTE: UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de cucuta, 10 de diciembre de 2024

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad contratante	Contrato o Resolución No.	Objeto	CONTRATO EJECUTADO RELACIONADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCION: C.U.T. OTRA	%	Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	34	EXPERIENCIA GENERAL	CGS	C530/2017	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-11-20	I	100%	FUNDACION PUDAC	26/05/2017	7/12/2017	16,666.99	16,666.99	16,666.99
2	33	EXPERIENCIA GENERAL	CGS	C1502/2018	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-11-20	I	100%	FUNDACION PUDAC	26/03/2018	11/05/2018	7,269.55	7,269.55	7,269.55
3	67	EXPERIENCIA GENERAL	DISTRITO DE SANTA MARTA	LP-001 de 2023	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, OFICIALES, REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN EL SIMAT, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA 2023.	93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-11-20	C	60%	FUNDACION PUDAC	6/02/2023	25/10/2023	31,812.98	31,812.98	19,087.79
														43,024.33

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma Individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.
NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.
NOTA No. 4: Para acreditar la experiencia de proponentes plurales, mujeres, mipymes, o empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.
NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las celdas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta celda es diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.
Experiencia requerida:En relación con este aspecto se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.
Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.
Contrato o Resolución No.: Indicar el número del contrato que se aporta para acreditar la experiencia y además la descripción del objeto contractual.
Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral CLASIFICACION UNSPSC
Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: (I) Forma Individual (I); (C Consorcio (c); (U) Unión Temporal (UT); (o) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la integrante de la estructura plural que se está presentando. Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentando.
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
Valor del contrato en SMMLV: Incluir el valor del contrato que se aporta para acreditar la experiencia. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.
El "Formato 3- Experiencia" diligenciado la experiencia que se está aportando, para no acreditar la experiencia del proponente, el Proponente aporte el RUP con la relación de la experiencia relacionada u aporte los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia"
NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo establecido en estos pliegos de condiciones.

Firma representante legal del Proponente
Proponente: UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Representante Legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Documento de identidad: 60.393.374 de Cucuta

PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	VALOR	SMMLV	100%	CAPITAL DE TRABAJO VALOR	100.00% SMMLV
	46,032,483,600.00	35,409.60	35,409.60	46,032,483,600.00	35,409.60
TOTAL	46,032,483,600.00	35,409.60	35,409.60	46,032,483,600.00	35,409.60

2024	SMMLV
1,300,000.00	

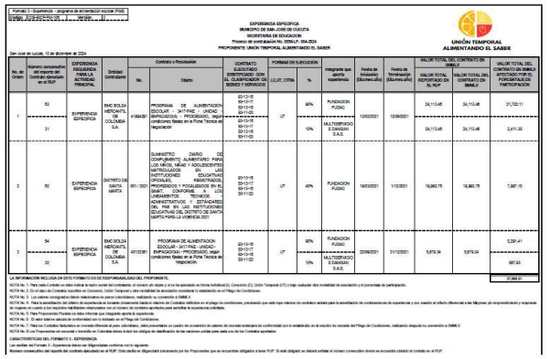
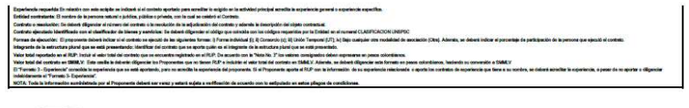
EXPERIENCIA GENERAL

Que hagan contenido la ejecución y/o contratación de bienes y/o servicios en la ejecución de Programas de Alimentación con entidades públicas y/o privadas

El Proponente podrá acreditar la experiencia general hasta tres (03) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y su valor sea igual o superior al 100% del PO estimado en SMMLV

No.	CONTRATO	INTEGRANTE	% PART		VALOR TOTAL CONTRATO (SMMLV) RUP	VALOR SEGÚN ACTAS / CERTIFICACI	Cons. RUP	VALOR X % PART SMMLV	AÑO TERMINACIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC 1 501317	2 501316	3 501120
1	C530/2017	FUNDACION FUDAC	100%		16,666.99	16,667.00	34	16,666.99	2017	1	1	1
2	C1502/2018	FUNDACION FUDAC	100%		7,269.55	7,269.55	33	7,269.55	2018	1	1	1
3	LP-001-2023	FUNDACION FUDAC	60%		31,812.98	31,812.98	67	19,087.79	2023	1	1	1
								-				
TOTAL CONTRATOS				-	55,749.52			43,024.33				
					VALOR EN PLIEGO	MAYOR A P.O	100%	35,409.60	CUMPLE	121.50%		
								7,614.73		9,899,142,800.00		

A.Que hayan contenido la ejecución de bienes y/o servicios similares al presente objeto de contratación Programas de Alimentación Escolar PAE, con entidades Oficiales adscritas al Servicio Público Educativo	1.El oferente aportó certificación y FTN de la LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. la sociedad comisionista Miembro de la Bolsa BURSAGAN S.A quien participó en la operación 41994291 como Comisionista Vendedor representando a su comitente vendedor UNION TEMPORAL ALIMENTAR CUCUTA 2021 con NIT. 901453755. OBJETO: Objeto de la Negociación: La presente negociación tiene como objeto contratar la prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar con destino a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados y focalizados en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT) como estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cúcuta para la vigencia 2021 conforme a los lineamientos técnicos administrativos del PAE y las demás características técnicas que se encuentran detalladas en los documentos de condiciones especiales y demás anexos al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas. 2.El oferente aportó ACTA FINAL y contrato LP001 de 2021 con el Distrito de Santa Marta OBJETO:SUMINISTRODIARIODECOMPLEMENTOALIMENTARIOPARALOSNIÑOS,NIÑASYADOLESCENTESMATRICULADOSENLASINSTITUCIONESEDUCATIVASOFICIALES,REGISTRADOS,PRIORIZADOSYFOCALIZADOSENELSIMAT,CONFORMEALOSLINEAMIENTOSTÉCNICOS ADMINISTRATIVOSYESTÁNDARESDELPAEENLASINSTITUCIONESEDUCATIVASDELDISTRITODESANTAMARTA PARA LA VIGENCIA 2021. 3.El oferente aportó certificación y FTN de la LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. la sociedad comisionista Miembro de la Bolsa BURSAGAN S.A participó en la operación 45132381 como Comisionista Vendedor representando a su comitente vendedor UNION TEMPORAL ALIMENTAR CUCUTA 2021 con NIT. 901453755, OBJETO: La prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados y focalizados en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT) como estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cúcuta para la vigencia 2021 conforme a los lineamientos técnicos administrativos del PAE y las demás características técnicas que se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios y demás anexos al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas. Una vez verificado los objetos contratados y ejecutados son similares al presente objeto que se está contratando con entidades oficiales adscritas al servicio público educativo.
B.Estar relacionados en el Anexo – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.	El proponente relaciona en el Anexo-Experiencia la informacion solicitada cumpliendo con la exigencia
C.El Proponente podrá acreditar la experiencia específica a**llegando hasta tres (3) contratos diferentes a los acreditados en el acápite de experiencia general**, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada **y su valor sea igual o superior al 100% PO estimado en SMMLV.**	el proponente aporta 1 certificación y FTN de la LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - operación 41994291; aporta 1 certificación y FTN de la LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - operación 45132381: aporta ACTA FINAL y contrato LP001 de 2021 con el Distrito de Santa Marta , las certificaciones y documentación cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones numerales 3.3.1.6 Y 3.3.1.7 y la sumatoria de los 3 contratos CUMPLEN 100% DEL PO ESTIMADO EN SMMLV de conformidad con la operación aritmética cumple con un **107.29% del Presupuesto Oficial.** ACREDITANDO LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA
D.Identificados en conjunto en los códigos que se describen a continuación **con al menos tres códigos** (ver pliego de condiciones	Se identifican los siguientes códigos 50-11-20/50-13-16/50-13-17/93-13-16/ debidamento confrontados con el pliego de condiciones y el Registro único de Proponentes y **cumpliendo con al menos tres códigos** de conformidad con el pliego de condiciones.

5.1.2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	 	Cumple
5.1.4	CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el **sesenta por ciento (60 %) de la experiencia exigida y deberá contar como mínimo con el 30% de participación en dicha oferta.** Cumple el criterio FUNDACION FUDAC	Cumple
		El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación: a.Relación de formación y experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato. b. **Carta de intención y disponibilidad** debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo. c.Hoja de Vida. d.Diploma de grado que acredite el perfil requerido. NOTA 1: Los proponentes deberán anexar con su propuesta la **certificación o carta compromiso en donde garantice la disponibilidad de la capacidad administrativa y operativa** prevista en el pliego de condiciones del presente proceso para la correcta ejecución del programa PAE 2024. Los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso, serán aportados por el contratista en la etapa de alistamiento para la revisión y verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del programa.	APORTA la certificación o carta compromiso en donde garantice la disponibilidad de la **capacidad administrativa y operativa** prevista en el pliego de condiciones del presente proceso para la correcta ejecución del programa PAE 2024	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Que hagan contenido la ejecución de bienes y/o servicios similares al presente objeto de contratación Programas de Alimentación Escolar PAE, con entidades Oficiales adscritas al servicio Publico Educativo

El Proponente podrá acreditar la experiencia especifica allegando hasta tres (3) contratos diferentes a los acreditados en el acápite de experiencia general, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hagan suscrito con entidad pública o privada y su valor sea igual o superior al 100% PO estimado en SMMLV.

No.	CONTRATO	INTEGRANTE	% PART		VALOR TOTAL CONTRATO (SMMLV) RUP	VALOR SEGÚN ACTAS /	Cons. RUP	VALOR X % PART SMMLV	AÑO TERMINACIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC 1	2	3	4
										501317	501316	501120	931316
1	41994291	FUNDACION FUDAC	90%	21,907,711,200.00	24,113.47	24,113.47	63	21,702.12	2021	1	1	1	1
		MULTISERVICIO S DANISAN S.A.S.	10%	21,907,711,200.00	24,113.47	24,113.47	31	2,411.35	2021	1	1		1
2	001 / 2021	FUNDACION FUDAC	40%	18,163,942,271.76	19,992.76	19,992.77	62	7,997.10	2021	1	1	1	1
3	45132381	FUNDACION FUDAC	90%	5,341,537,600.00	5,879.34	5,879.34	64	5,291.41	2021	1	1	1	1
		MULTISERVICIO S DANISAN S.A.S.	10%	5,341,533,252.84	5,879.34	5,879.34	32	587.93	2021	1	1	1	1
		TOTAL CONTRATOS		**72,662,435,524.60**	**79,978.38**			**37,989.91**					
					VALOR EN PLIEGO	**MAYOR A P.O**	**100%**	**35,409.60**	**CUMPLE**	**107.29%**			
								2,580.31		**3,354,405,554.72**			

5.1.9	PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	EL PROPONENTE APORTA CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	SUBSANAR

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

ANEXO
COMPROMISO DE CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN LICITACION PUBLICA – SEM -LP-004-2024

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo en caso de ser adjudicatario para la operación del programa PAE a contratar con el recurso humano con el perfil, formación académica y experiencia que se requiere para cada uno de los diferentes etapas del proceso, y con los perfiles, establecidos de la siguiente manera:

Equipo de Trabajo Requerido: El Contratista, como Operador del PAE, deberá garantizar la contratación del siguiente Equipo de Trabajo Mínimo, criterio definido como requisito Habilitante requerido en la siguiente convocatoria:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
COORDINADOR OPERATIVO DEL PAE	1	Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Administración de empresas o profesiones afines, Ingeniero de Producción agroindustrial, Ingeniero Industrial o profesiones afines.	100 %	No menor a (18) meses contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de diecioche ine (18) acumulados, contada dent del período comprendido entre la fecha expedición de matrícula profesional y fecha del cie del plazo del presente proceso de selección, as Ejercicio profesional o Coordinador un Programa Alimentación y/o supervisi y/o suministro
COORDINADOR ZONAL PAE	2	Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Administración de empresas, Ingeniero de Producción agroindustrial, Industrial o profesiones afines.	100 %	No menor de diecioche (18) meses contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de diecioche meses (18) acumulados, contada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección. Así: Ejercicio profesional como Coordinador zonal o profesional en un Programa de Alimentación, y/o supervisión, y/o suministros de alimentos.
NUTRICIONISTA PAE	1	Nutricionista dietista	100 %	No menor de diecioche meses (18) acumulados, contados entre la fecha de obtención de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de diecioche meses (18) acumulados, contada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección. Así: Ejercicio profesional como nutricionista dietista de un programa de alimentación, y/o supervisión, y/o suministros de alimentos.
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	Profesional y/o especialista en salud ocupacional	100%	Acreditar 10 años a partir de la expedición de la resolución de licencia por el ente competente vigente.	No menor de menor de diecioche meses (18) acumulados, acumulado contada dentro del período comprendido entre la fecha de la expedición de la resolución de la licencia por el ente competente y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, como Coordinador y/o responsable del SGSST y/o programas de talento Humano.
JEFE DE CALIDAD PAE	1	Ingeniero Industrial, químico, Profesional en microbiología de alimentos y/o afines	100%	Experiencia no menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de obtención de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Experiencia superior a cuatro (4) años en actividades como jefe de calidad y/o coordinador de calidad
SUPERVISORES LOGÍSTICOS	8	Profesional, Tecnólogo o técnico en el área de los alimentos y afines.	100%	Experiencia superior a un (1) año en actividades como supervisor de producción, preparación, distribución y/o control de alimentos en general.	Experiencia superior a doce (12) meses en actividades como supervisor de producción, preparación, distribución y/o control de alimentos en general.
Manipuladores de alimentos que intervendrán o laborarán en los comedores escolares ubicados en el municipio de San José de Cúcuta	150	Formación en educación sanitaria, BPM y practicas higiénicas en manipulación de alimentos.	100%	Contar con experiencia en actividades relacionadas con servicios de alimentación y preparación de alimentos	Experiencia superior a doce (12) meses como manipulador de alimentos en programas de alimentación escolar (PAE)

NOTA1** Para el personal manipulador La cantidad total a vincular será definida con la ETC y operador seleccionado en la etapa de alistamiento según la necesidad de la sede educativa y conforme al histórico de la entidad. Para definir el análisis de la focalización y la cantidad de personal necesario para la operación. La actividad se realizará en la etapa de alistamiento del programa.

ACREDITACIÓN DE ESTE PERSONAL

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación:
a) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.
b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación profesional si aplica.
c) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso), o de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética con su respectiva Matrícula Profesional de Nutricionista y Dietista, Tarjeta profesional para los profesionales que así aplique en Colombia.
d) Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.

e) Certificación laboral y/o acta de liquidación de las OPS o contrato de prestación de servicios (OPS) y/o las minutas contractuales, presentados para acreditar la experiencia específica junto con la copia de las planillas de seguridad social.
f) Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Contraloría, Antecedentes judiciales, medidas correctivas y antecedentes de delitos sexuales.
g) Certificado en manipulación de alimentos del personal manipulador, esta deberá tener una vigencia máxima de expedición a la fecha de cierre del presente proceso, de una entidad debidamente acreditada.
h) Para el caso del personal manipulador de alimentos deberá presentarse la documentación relacionada en los literales (a,d,e,f,g) y se está organizada por municipio según cuadro anterior.
i) Diligenciar el archivo Excel anexo del formato 11, indicando claramente la experiencia que acredita cada profesional, señalando los periodos (en día, mes y año), dedicaciones, y demás de la experiencia, la información solicitada en el archivo mencionado debe ser firmado por el proponente y por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

NOTA 1: Los proponentes deberán anexar con su propuesta la certificación y carta compromiso suscrita por el profesional ofrecido, en el cual manifieste su disponibilidad de tiempo prevista en el pliego de condiciones del presente proceso para la correcta ejecución del programa PAE 2025. Los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso, serán aportados por el contratista en la etapa de alistamiento para la revisión y verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del programa.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

Firma representante legal del Proponente
Nombre/Razón Social: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Representante Legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Documento de Identidad: 60.383.374 de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

FORMATO - CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

San José de Cúcuta, 10 de diciembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024,** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DINAMIZAR – DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, de conformidad con el pliego de condiciones y sus adendas, del proceso de la referencia, manifiesto que:

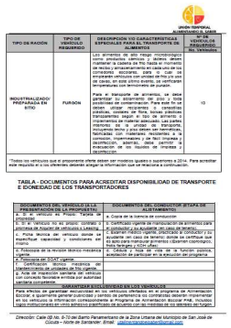
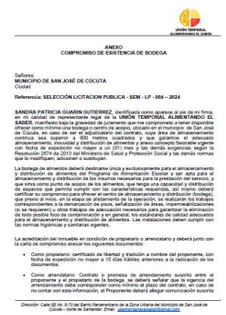
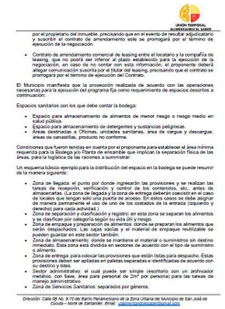
1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del proceso de selección, particularmente el personal clave.
2. De resultar adjudicatarios del proceso de selección, contamos y pondremos a disposición de la entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, particularmente el establecido como personal clave según establezca la entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

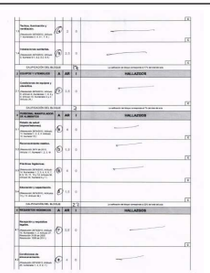
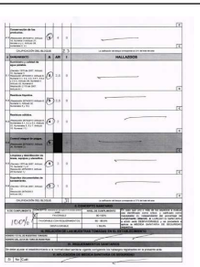
Cordialmente,

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Nombre del representante legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C. C. No.: 60.383.374 de Cúcuta
Dirección de correo: Calle 0B No. 9-70 del Barrio Panamericano
Correo electrónico: utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono: 321 4519649
Ciudad: San José de Cúcuta

[Firma del proponente o representante legal]

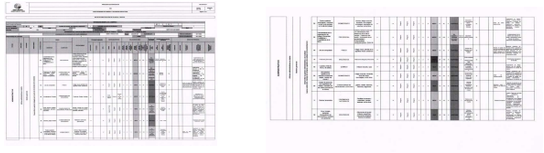
			ANEXOS HOJAS DE VIDAS CUMPLEN CON LA ESTRUCTURA PARA VERIFICACION DE REQUISITOS, sin embargo se observa que debe subsanar de conformidad a la solicitud en el personal clave y equipo de trabajo	
5.1.10	**CERTIFICACION COMPROMISO DE ADELANTAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN PERSONAL**	El proponente deberá allegar carta de compromiso con la cual manifestara que en caso de ser favorecido allegar las hojas de vida (podrán ser suministradas en medio magnético) las cuales se verificará su cumplimiento en la primera cuenta de cobro, y certificación de capacitación para manipuladores de alimentos PAE, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, el cual corresponderá al número que se establezca según la Tabla 2. "Relación mínima de manipuladores de alimentos necesarios por número de ración atendida bajo modalidad preparada en sitio y comida caliente transportada" en cada institución educativa por horario de consumo en cada una de las instituciones educativas y sedes oficiales priorizadas y en concordancia con el documento Anexo	ANEXA CERTIFICACION COMPROMISO DE ADELANTAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN PERSONAL	**Cumple**
			 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER **CERTIFICACIÓN COMPROMISO DE ADELANTAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN PERSONAL** San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024 Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Ciudad **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: "(2024)-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE." Estimados señores, Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en atención a lo dispuesto en el proceso de referencia, me comprometo a que en caso de resultar adjudicatario, **allegar las hojas de vida** (podrán ser suministradas en medio magnético) las cuales se verificará su cumplimiento en la primera cuenta de cobro, y **CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS**, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, el cual corresponderá al número que se establezca según la Tabla 2. "Relación mínima de manipuladores de alimentos necesarios por número de ración atendida bajo modalidad preparada en sitio y comida caliente transportada" en cada institución educativa por horario de consumo en cada una de las instituciones educativas y sedes oficiales priorizadas y en concordancia con el documento Anexo, de la Resolución 2674 de 22 de julio de 2013, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, y de igual manera en lo relacionado con las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM. Lo anterior de conformidad con la modalidad de atención Almuerzo preparado en Sitio y Complemento Alimentario Ración Industrializada, para el suministro de la alimentación escolar bajo la totalidad de las 2 modalidades de atención propuestas en el programa PAE, dado que la entidad requiere estar presto a la prestación del servicio bajo cualquier Dirección: Calle 0B No. 8-70 Barrio Panamericano de la Zona Urbana del municipio de San José de Cúcuta – norte de Santander. Email: utialimentandoelsaber.com	 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER modalidad de atención descrita en cualquier momento de la ejecución. La entidad contratante verificará por medio de la supervisión, que dichas certificaciones corresponden a la acreditación de capacitaciones impartidas por entidades y/o profesional idóneo en las áreas afines para el efecto. De igual manera, deberá continuar con la capacitación del personal durante la ejecución del objeto contractual, según lo establecido en el Plan de Capacitación que la normatividad nacional vigente exige. Las certificaciones de capacitación de las personas manipuladoras de alimentos deben ser presentadas a la supervisión, las cuales serán acreditа en las respectivas cuentas de cobro que se presentan por el operador, a partir de la fecha de inicio de la operación del PAE, establecida en el Acta de Inicio del contrato que se suscriba para tal fin. Cordialmente, **Nombre del proponente:** UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER **Nombre del representante legal:** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ **C. C. No.:** 60.383.374 de Cúcuta **Dirección de correo:** Calle 0B No. 8-70 Barrio Panamericano **Correo electrónico:** utialimentandoelsaber@gmail.com **Teléfono:** 321 4619040 **Ciudad:** San José de Cúcuta **(Firma del proponente o representante legal)**	
		El modelo de los vehículos a emplear en la ejecución del PAE, **deberán ser como mínimo iguales o superiores a 2014.**	los vehiculos aportados son mayores iguales al año 2014.	
		Así las cosas, el proponente deberá allegar **carta de compromiso** con la cual se compromete en caso de ser favorecido que **contará con vehículos de transporte furgonados, como mínimo diez (10) y refrigerados como mínimo dos (02) adecuados** para el transporte de alimentos en las condiciones técnicas mencionadas anteriormente, así como en cumplimiento de la normatividad y legislación nacionales vigentes para tal fin.	el oferente aportó carta de compromiso disponibilidad de vehículos exclusivos para la operación del programa PAE, de conformidad al pliego	

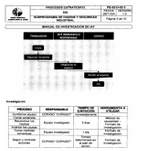
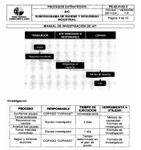
5.1.11	CERTIFICACION CAPACIDAD TRANSPORTADORA		  	CUMPLE
		carta de compromiso ya mencionada y la certificación sanitaria expedida por la autoridad competente estas ser expedidas en los Municipios bajo jurisdicción en lo que ha ejecución se refiere de los 12 vehículos en mención, dicha certificación expedida con un tiempo no mayor a (02) meses a partir de la publicación del presente proceso.	3. la fecha de expedición del certificado sanitario oscila entre 20-21 NOVIEMBRE de expedición; la publicación del proceso fue el 15 noviembre de 2024, por tantose cumple, en cuanto a la carta de compromiso esta con fecha de 10 de DICIEMBRE cumpliendo con el requisito	
			Las actas sanitarias corresponden a las certificadas por la secretaria de Salud del Municipio de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS y SOC COMERCIALIZACION MANUECABRALE, permitiendo verificar las autenticidad de las mismas.	
		El proponente debe ofrecer como mínimo una bodega o centro de acopio, ubicado en la ciudad de San José de Cúcuta, para lo cual deberá anexar:	APORTA, ANEXO COMPROMISO DE EXISTENCIA DE BODEGA, CONCEPTO SANITARIO DE FECHA 20/10/2024, APORTA ACTA DE INSPECCION, APORTA ANEXO COMPROMISO DE EXISTENCIA DE BODEGA, APORTA PROMESA DE ARRENDAMIENTO	
		  		

5.1.12	INFRAESTRUCTURA MÍNIMA QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA PAE	a. Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, si es de propiedad del proponente de cada una de las bodegas disponibles, **y/o en caso contrario, contrato de leasing, y/o arrendamiento vigente del inmueble o promesa futura del mismo, que cubra como mínimo el plazo del contrato y vigente**, para cada una de las bodegas.	APORTA PROMESA FUTURA DEL MISMO	**CUMPLE**
			San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024 Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Calle 10 No. 0E-16 EDIFICIO EMPRESARIAL TONCHALA San José de Cúcuta **REFERENCIA**: PROMESA DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA. **IVAN SANDOVAL FORERO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **19.207.568**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **GRUPO CIMAS S.A.S**, sociedad comercial identificada con NIT. **900.576.028-2**, con la capacidad suficiente para celebrar el presente acto me comprometo a la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** a arrendar una bodega para la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE), ubicada en la **Calle 0B # 8-70 Barrio Panamericano**, Municipio de San José de Cúcuta, numero de matrícula inmobiliaria 260-317934, en el caso de ser adjudicado el proceso de contratación **LICITACION PUBLICA No. SEM-LP- 004-2024** cuyo Objeto es el "**202440-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE,"**, la duración del contrato de arrendamiento será como mínimo el plazo del contrato del proceso y vigente. Abentamente, **IVAN SANDOVAL FORERO** Representante Legal GRUPO CIMAS S.A.S NIT. 900.576.028-2	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER FORMATO VISITA BODEGA San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024 Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Ciudad **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación" **Objeto:** "202440-334 – DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE." Estimados señores, Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en mi condición de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.** Para la verificación de la bodega diligencio el siguiente formato, el cual dará origen a la programación de la visita: UBICACIÓN | Nombre del Oferente - RIT | Nombre del representante Legal | Numero de Contacto | Dirección de Ubicación de la Bodega | Correo Electrónico | Certificado de Tradición y Libertad https://www.google.com/maps/place/7%C2%B025'31.6%22N+72%C2%B031'16.1%22W/@7.4254444,-72.5211389,21z/data=!4m5!3m4!1s0:0x0:0x0!8m2!3d7.4254444!4d-72.5211389?entry=ttu | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER | SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ | 321 6878649 | Calle 0B # 8-70 Barrio Panamericano | alimentandoelsaber@gmail.com | N/A Dirección: Calle 0B No. 8-70 del Barrio Panamericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: alimentandoelsaber@gmail.com	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Es necesario tener en cuenta que, para la programación de la visita, se contactará al representante legal, este podrá delegar el acompañamiento al profesional técnico delegado por la entidad para el desarrollo del ejercicio propuesto, el contacto con el oferente se realizará vía telefónica y/o Correo electrónico. Cabe resaltar que este proceso es de estricto cumplimiento dada la necesidad y requisito dispuesto por la entidad. Cordialmente, **Nombre del proponente:** UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER **Nombre del representante legal:** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ **C. C. No:** 60.383.374 de Cúcuta. **Dirección de correo:** Calle 0B No. 8-70 Barrio Panamericano **Correo electrónico:** alimentandoelsaber@gmail.com **Teléfono:** 3216878649 **Ciudad:** San José de Cúcuta (Firma del proponente o representante legal) Dirección: Calle 0B No. 8-70 del Barrio Panamericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: alimentandoelsaber@gmail.com	
		b. Las bodegas deben estar y ser completamente adecuadas, de tal forma que soporten y desarrollen de manera oportuna, eficiente y eficaz la magnitud de la operación, almacenamiento, transporte, logística, distribución y suministro de los productos alimentarios y cuya capacidad **sea superior a 800 metros;** en condiciones de modo, tiempo, lugar, oportunidad, calidad, cantidad e inocuidad en cumplimiento de la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021 y 2674 de 2013	Se verifica la capacidad de la bodega cuya capacidad supera los 800 metros cuadrados, EN LA VISITA A LA BODEGA (ACTA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE de 2024), de conformidad con el informe técnico la bodega CUMPLE en condiciones de modo, tiempo, lugar, oportunidad, calidad, cantidad e inocuidad en cumplimiento de la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021 y RESOLUCIÓN 2674 de 2013, por las consideraciones expuestas y evidenciadas en la visita técnica a la bodega ubicada en la CALLE 0B # 8-70 BARRIO PANAMERICANO	
			ver acta de visita a bodega (visita tecnica)	
		c. **Deberá presentar copia del concepto sanitario favorable vigente** del lugar correspondiente (Bodega) expedido por la autoridad sanitaria correspondiente, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias de conformidad con la ley 9 de 1979 y su reglamentación y el cumplimiento de las condiciones de seguridad necesarias, lo anterior en caso que dicha bodega actualmente este en funcionamiento ejerciendo cualquier actividad relacionada con alimentos, dicho concepto deberá ser Favorable.	Se evidencia el Número de Acta en el Acta de Inspección Sanitaria de fecha 20 noviembre de 2024 y la fecha de la ultima inspección realizada con su respectivo porcentaje de cumplimiento (CONCEPTO FAVORABLE)	
			MINISTERIO DE SALUD SECRETARIA DE SALUD ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA CONCEPTO SOBRE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE ESTABLECIMIENTOS La Secretaria de Despacho Área Dirección Salud de la Secretaria de Salud del Municipio San José de Cúcuta hace constar que mediante Acta N° ... 549-004 Del ... 04 Dic ... NOVIEMBRE ... 2024 ... Practicada por ... HUGO BARRERO Se verificaron las condiciones sanitarias de ESTABLECIMIENTO. DESTINACION: COMERCIALIZADORA DENOMINADO: COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S. UBICADO: CALLE 0B # 8-70 BARRIO: PANAMERICANO MUNICIPIO: SAN JOSE DE CUCUTA REPRESENTANTE LEGAL: LUIS DARY RAMIREZ DURAN C.C. N°: 88044870 Al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 09 de 1979 y normas, reglamentarias vigentes se emite CONCEPTO FAVORABLE de las condiciones sanitarias de establecimiento. FECHA DE VENCIMIENTO DIA 9 MES SEPTIEMBRE AÑO 2025 Sin embargo las autoridades sanitarias competentes podrán verificar en cualquier momento si las condiciones sanitarias mediante las cuales se emite el presente CONCEPTO se mantienen, ejerciendo vigilancia y control sanitario al establecimiento. Dado en San José de Cúcuta a los 9 DIA DICIEMBRE MES 2024 momento si las condiciones sanitarias mediante las cuales se emite el presente CONCEPTO se mantienen, ejerciendo vigilancia y control sanitario al establecimiento. Subsecretario de desarrollo de salud pública Avenida 1 N° 12-35 La Casona - Biblioteca Pública PBX 5750400 Ext. 129 - 316 - 269 - 305 Cúcuta - Colombia	MINISTERIO DE SALUD SECRETARIA DE SALUD ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA CONCEPTO SOBRE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE ESTABLECIMIENTOS La Secretaria de Despacho Área Dirección Salud de la Secretaria de Salud del Municipio San José de Cúcuta hace constar que mediante Acta N° ... 549-004 Del ... 04 Dic ... NOVIEMBRE ... 2024 ... Practicada por ... HUGO BARRERO Se verificaron las condiciones sanitarias de ESTABLECIMIENTO. DESTINACION: COMERCIALIZADORA DENOMINADO: COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S. UBICADO: CALLE 0B # 8-70 BARRIO: PANAMERICANO MUNICIPIO: SAN JOSE DE CUCUTA REPRESENTANTE LEGAL: LUIS DARY RAMIREZ DURAN C.C. N°: 88044870 Al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 09 de 1979 y normas, reglamentarias vigentes se emite CONCEPTO FAVORABLE de las condiciones sanitarias de establecimiento. FECHA DE VENCIMIENTO DIA 04 MES NOVIEMBRE AÑO 2025 Sin embargo las autoridades sanitarias competentes podrán verificar en cualquier momento si las condiciones sanitarias mediante las cuales se emite el presente CONCEPTO se mantienen, ejerciendo vigilancia y control sanitario al establecimiento. Dado en San José de Cúcuta a los 20 DIA DEL MES NOVIEMBRE 2024 momento si las condiciones sanitarias mediante las cuales se emite el presente CONCEPTO se mantienen, ejerciendo vigilancia y control sanitario al establecimiento. Subsecretario de desarrollo de salud pública Avenida 1 N° 12-35 La Casona - Biblioteca Pública PBX 5750400 Ext. 129 - 316 - 269 - 305 Cúcuta - Colombia				**CUMPLE**

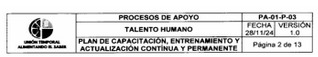
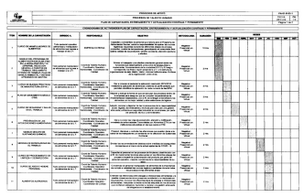
		CONCLUSION VISITA TECNICA A BODEGA (VER ANEXO VISITA TECNICA)	El Equipo evaluador designado por la Secretaria de Educación Municipal, procedío a verificar la respectiva infraestructura e instalaciones fisicas de la Bodega de almacenamiento de la UT Alimentando el Saber, proceso SEM-LP-004-2024; Se evidencia el cumplimiento de las condiciones sanitarias minimas requeridas por normatividad legal vigente -Resolución 2674 de 2013-, los reuqerimientos exigidos por pliego de condiones en cuanto a la capacidad instalada, concluyendo el comite que la bodega CUMPLE con las condiciones exigidas en la normatividad y requisitos del Pliego.	**CUMPLE**
		Para tal verificación es necesario que el oferente diligencie el siguiente formato, el cual dará origen a la ubicación y programación de tal visita.	 	
5.1.13	**CAPACIDAD MINIMA DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN**	La Capacidad, temperaturas y demás requisitos técnicos de los equipos de refrigeración serán verificados durante la etapa de alistamiento. Para habilitar este requerimiento el oferente deberá allegar junto a la propuesta **carta de intención de las cavas de refrigeración y/o congelación de acuerdo con el modelo del anexo**, en las cantidades solicitadas donde se establezcan las características técnicas atendiendo los requerimientos anteriormente mencionados.		**CUMPLE**
5.1.14	**ETAPA DE ALISTAMIENTO**	**5.1.14. ETAPA DE ALISTAMIENTO** El operador contratista deberá presentar carta de compromiso donde certifique que dará cumplimiento a todas y cada una de las responsabilidades, competencias y obligaciones del contratista descritas del presente documento "RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL CONTRATISTA, así como todas aquellas desglosadas en la fase de alistamiento o planeación del presente documento y todas aquellas que hagan parte de dicha etapa descritas en la Resolución No. 00335 del 23 de Diciembre de 2021, y todas aquellas solicitadas por la entidad en el marco de la ejecución del PAE en la entidad territorial. La entidad territorial tendrá en cuenta todas aquellas especificaciones técnicas conferidas en la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, que afecten o intervengan directamente en el cumplimiento del objeto contractual y sus especificaciones. Esta etapa tendrá un término de duración de Diez (10) días calendario.	 	**CUMPLE**

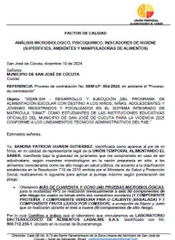
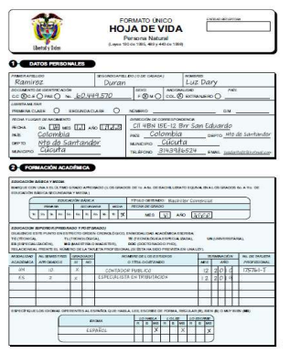
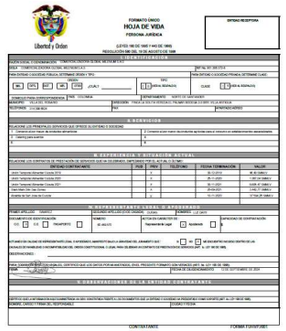
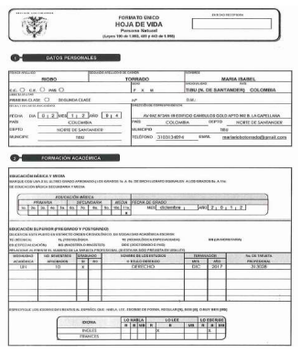
5.1.15	CERTIFICACION DE COMPROMISO EN COMPRAS LOCALES	Deberá el Proponente deberá allegar **carta de compromiso en el cual manifestara que realizará compra de alimentos procesados y sin procesar, necesarios para la operación del programa, a pequeños y/o medianos productores agropecuarios locales**, es decir en el departamento, estos que cumplan con todas las características de calidad e inocuidad establecidas en la reglamentación vigente y en los lineamientos técnicos administrativos contenidos en la Resolución No. 00335 del 23 de Diciembre de 2021, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021, en razón de lo anterior deberá el oferente acreditado aportar carta de intención suscrita por el representante legal del proponente bajo la gravedad del juramento, **donde se comprometa que como mínimo el 30% de sus compras según facturación realizada en la demanda de alimentos**, en el mes de operación serán de conformidad con la producción local (Agricultores o Agropecuarios de la región) es decir en el municipio y/o Departamento,	APORTA, ANEXO COMPROMISO EN COMPRAS LOCALES 	CUMPLE
5.1.16	Plan de Gestión Ambiental	El proponente deberá allegar la formulación del Plan de Gestión Ambiental ajustado a la Ley 9 de 1979, Decreto 1713 de 2002 y la Norma Técnica Colombiana GTC 24, enfocado a la implementación del buen uso y aprovechamiento de los residuos sólidos generados con ocasión a ejecución del Programa de Alimentación Escolar, proponente que manifieste mediante escrito y en la formulación de su plan de Gestión Ambiental la realización de (5) capacitaciones para la conformación de comités ambientales y estrategias de reciclaje entre los escolares del Municipio de San José de Cúcuta.	APORTAN DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (FORMATO PE-02-P-03), ASI COMO LA MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO Y RIESGOS DE OCURRENCIA (FORMATO PE-02-F-03-1) Y SU POLITICA AMBIENTAL (FORMATO PE-02-D-03-1). proponente debe manifestar mediante escrito la realización de mínimo (5) capacitaciones para la conformación de comités ambientales 	SUBSANAR
		El proponente deberá allegar la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud SG-SST, en el Trabajo Programa de Salud Ocupacional y seguridad industrial, desarrollando los siguientes componentes:	APORTA SG-SST AJUSTADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA UT ALIMENTADO EL SABER. -PE-02-P-02- 	

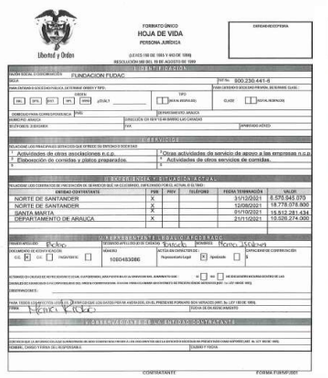
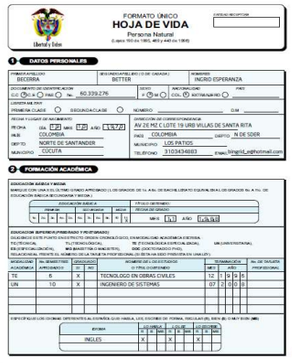
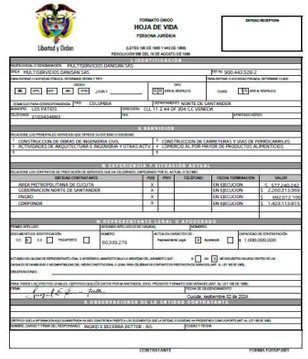
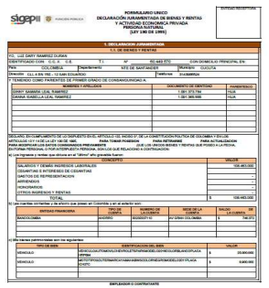
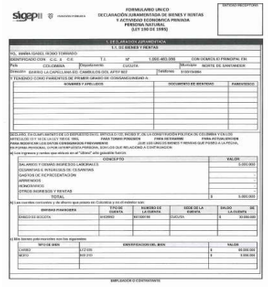
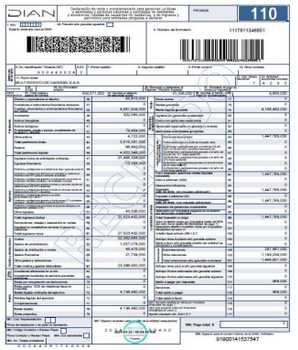
5.1.17	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud SG-SST	1. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo	APORTAN EL SUB-PROGRAMA AJUSTADO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS TRABAJADORES DE LA UT -PE-02-P-02-1- 	Cumple
		2. Subprograma de Higiene Industrial	APORTAN EL SUB-PROGRAMA ADAPTADO A LA FUNCIONES Y CARGOS DE LOS COLABORADORES DE LA UT, -PE-02-P-02-2- 	
		3. Reglamento de Higiene Y seguridad Industrial	APORTAN COMO DOCUMENTO ANEXO AL SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL SU RESPECTIVO REGLAMENTO EN EL FORMATO PE-02-D-02-2-1 	
		4. Comité Paritario de Salud ocupacional /Vigía Ocupacional	APORTAN EL MANUEL PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASST -PE-02-P-02-4-1-, CON PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEFINIDAS (ADJUNTAN ESTRUCTURA DE ACTAS PROYECTADAS PARA LA VOTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES, ACTA DE CONFORMACIÓN Y ACTA DE REUNIONES) 	
		5. Panorama de factores de riesgo de cada actividad	APORTAN ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS POR PROCESO Y FUNCIONES IMPLEMENTADAS DENTRO DE LA OPERATIVIDAD PAE -PE-02-R-02-2-1 	

		6. Manual de Inspecciones	APORTAN COMO DOCUMENTO DERIVADO DEL SUBPROGRAMA HIGIENE INDUSTRIAL EL PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS -PE-02-D-02-4-  
		7. Manual de Investigación de Accidentes.	APORTAN MANUAL DE INVESTIGACIÓN DE IAT CON METODOLOGIAS Y PROCEDIMIENTOS, -PE-02-D-02-3-  
		8. Adjunto a esto, el proponente deberá incluir el procedimiento para el uso del botiquín en caso de accidentes o incidentes.	APORTAN MANUEAL INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACION DEL BOTIQUINDE PRIMEROS AUXILIOS -PE-02-D-02-5-  
		Formulación del Plan de Calidad: El proponente debe presentar en la propuesta un Plan de calidad, el cual debe tener como mínimo los siguientes componentes:	APORTAN EL RESPECTIVO PLAN DE CALIDAD ORIENTADO A LA IMPLEMENTACIÓN PAE CUCUTA, DONDE ENMARCAN LOS SUBPROGRAMAS, GUIAS, METODOLOGIAS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS EN GARANTIA DE LA CALIDAD DEL PROCESO OPERATIVO PAE; TALES COMO, SUMINISTRO Y SUPERVISION A LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE ALIMENTOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, COMPRAS, MEDIDAS DE CONTIGENCIA Y ASEGURAMIENTO DE LAS BPM. PRESENTANDO EN SU INTRODUCCIÓN LA MATRIZ MACRO DE PROCESOS -PE-02-D-01-1   
		1) Plan de calidad – Introducción.	ENMARCAN EL PLAN DE CALIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE SU SISTMA INTEGRADO DE GESTION (MANEJO DE DOCUMENTACIÓN, PLANES Y PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y ATENCION A NO CONFORMIDADES) -PE-02-P-01-1 Y PE-02-P-01-2-  

5.1.18	Formulación del Plan de Calidad	2) Talento Humano. Selección, Vinculación y retiro del recurso humano (procedimiento de selección, minutas del contrato y Capacitación y Entrenamiento y demás elementos asociados)	APORTAN PROCESO DE TALENTO HUMANO SELECCIÓN, VINCULACIÓN, INDUCCIÓN Y RETIRO DEL RECURSO HUMANO PA-01-P-02 	CUMPLE
		3) Plan de Compras	APORTAN PROCESO DE COMPRAS - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS - FORMATO DE ENTREGA DE AGUA Y GAS A EE - SOLICITUD DE COTIZACIÓN - EVALUACIÓN DE COTIZACIONES - ORDEN DE COMPRA - LISTADO MAESTRO DE PROVEEDORES - LISTADO MAESTRO DE PRODUCTOS - FORMATO - FORMATO VISITA A PROVEEDORES - DEMANDA ESTIMADA DE ALIMENTOS - ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES - SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE PA-06-P-01 
		4) Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	APORTAN EL PLAN DE MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BODEGA -PA-04-P-01-1-, CON PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIAS, INVENTARIO Y HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y EL CRONOGRAMA DE INTERVENCION. ASÍ MISMO APORTAN EL PLAN DE MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMEDOR ESCOLAR -PA-04-P-01-2-, CON LOS RECTIVOS FORMATOS DE REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVIDADES 
		5) Control de producto no conforme	APORTAN MANUAL DE TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME PA-03-P-02, CON LAS METODOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN; ADEMAS, DEL FORMATO DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EVENTUALIDADES PA-03-R-02-1 

	6) Almacén y Despacho: Manejo, almacenamiento, embalaje, preservación y entrega	APORTA DOCUMENTO CORRESPONDIETE AL PROCESO DE ALMACÉN Y DESPACHO PA-03 - PROGRAMA CONTROL DE CALIDAD ENTRADA, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO PA-03-P-01, CON LOS FORMATOS, FICHAS Y/O GUIAS QUE DERIVAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA (SOLICTUD DE NECESIDADES, CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD EN BODEGA, BITACORA DE CALIDAD DE ENTREGA RPC, ENTRADA DE PRODUCTO, LIBERACIÓN DE PRODUCTO, RELACIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME, SALIDA DE PRODUCTO, INVENTARIO DE PRODUCTO, CONTROL EN ENTREGA, DEVOLUCIÓN EN RUTA, IDENTIFICACIÓN DE ESTIBAS Y CONTROL DE CANASTILLAS) 
	7) Auditorias de calidad	APORTAN EL SOPORTE DE SUPERVISIÒN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PO-02-P-01 AUDITORIAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIÒN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS; DESGLOZANDO ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO COMO: DIAGNOSTICO DE COMEDORES, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA, CONTROL DE TEMPERATURA, SUPERVISION A LA MODALIDAD RPS Y RI, VERIFICACIÓN DE GRAMAJES, ENTREGA DE CONTRAMUESTRAS A LA ETC, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA 
	8) Capacitación y Entrenamiento	APORTAN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE -PA-01-P-03-, CON TEMATICAS DEFINIDAS Y METODOLOGIAS PLANTEADAS EN EL MARCO DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN; ASI COMO SU RESPECTIVO CRONOGRAMA. 
	9) Plan de contingencia para ejecutar el proceso de intercambio	APORTAN EL PLAN DE CONTINGENCIA AJUSTADO A LA OPERATIVIDAD PAE, CON MEDIDAS DE ACCIÓN DEFINIDAS PARA CADA PROCEDIMIENTO (PERSONAL, TRANSPORTE Y ALIMENTOS) -PO-05-P-01- 
	proponente deberá **presentar el cronograma de muestreo microbiológico**, el cual se realizará bajo su responsabilidad, por su cuenta y a su cargo, y en virtud a la circunstancia particular del tiempo de duración de la ejecución del contrato, dicho muestreo deberá realizarse según modalidad de atención en el programa. Adicionalmente debera diligenciar el **anexo LABORATORIO CERTIFICADO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO.**	APORTA ANEXO LABORATORIO CERTIFICADO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO, MICROBIOLOGICO Y BROMATOLOGICO, APORTA PO-03-P-01 PLAN, PROT. Y PROGR. MUESTREO MICROB, APORTAN PLAN, PROTOCOLO Y PROGRAMA DE MUESTREOS MICROBIOLOGICO -PO-03-P-01-, CON PROCEDIMIENTOS, METODOLOGIAS DESCRITAS Y CRONOGRAMAS DE TOMA DE MUESTRAS (12 ANALISIS EN LAB EXTERNO A ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN MODALIDAD RPS Y 6 ALIMENTOS DE LA MODALIDAD RI PO-03-R-03-1)

5.1.19	PLAN, PROTOCOLO Y CRONOGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO	5.1.19. PLAN, PROTOCOLO Y CRONOGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO El proponente deberá presentar el cronograma de muestreo microbiológico, el cual se realizará bajo su responsabilidad, por su cuenta y a su cargo, y en virtud a la circunstancia particular del tiempo de duración de la ejecución del contrato, dicho muestreo deberá realizarse según modalidad de atención en el programa. Deberán los análisis de Laboratorio ser realizados por un laboratorio debidamente certificado para tal fin conforme al tipo de análisis a realizar. **MODALIDAD / PRODUCTO** — **TIPO DE MUESTRA A TOMAR** — **TOTAL DE COMEDORES / BODEGA** — **NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS** — **TOTAL MUESTRAS A TOMAR POR MODALIDAD** — **TIPO DE ANALISIS** ALMUERZO PREPARADO SITIO / RACION INDUSTRIALIZADA — ENSALADA / JUGO — 5 — 7 — 48 — MICROBIOLÓGICO PROTEINA — LECHE EN POLVO — 3 — 1 — 1 — FISICO QUIMICO - MICROBIOLOGICO CEREAL — LACTEO — DULCE — 5 — 7 — 48 El muestreo relacionado deberá realizarse de manera mensual proporcional a los meses de ejecución del contrato.	    	Cumple
5.1.20	CARTA DE COMPROMISO EQUIPOS Y MENAJE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Los oferentes deberan acreditar la disponibilidad del equipo y menaje requerido 'en el evento que durante la ejecución se requiera mediante la presentación de . **CARTA DE COMPROMISO.**	APORTA ANEXO COMPROMISO PARA SUMINISTRAR MENAJE Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN 	Cumple
5.1.21	FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PÚBLICA	El proponente deberá allegar debidamente **diligenciado el formato de la función Pública** de la persona jurídica que representa y la del representante legal de la empresa participante.	APORTA FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA INTEGRANTES UT Y SUS REPRESENTANTES LEGALES, FUNDACION FUDAC, COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S, MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. (HV fundación FUDAC no tiene fecha de dilingeciamiento.   	SUBSANAR

			  	
5.1.22	FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS FORMATO DE LA FUNCION PÚBLICA Y)DECLARACION DE RENTA DIAN	FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DECLARACIÓN DE RENTA DIAN: El proponente deberá allegar debidamente diligenciado el formato de la función Pública de la persona jurídica que representa y la del representante legal de la empresa participante.	APORTA DECLARACION RENTA EMPRESAS INTEGRANTES, Y FORMATO DECLA RENTA Y BIENES REPRESENTANTES LEGALES (las declaraciones de las R.L de global y Fudac no tienen fecha diligenciamiento)   	subsanar
			  	

CAPACIDAD FINANCIERA

6	CAPACIDAD FINANCIERA	Para la habilitación financiera los oferentes deberán aportar el **Registro Único de Proponentes**, expedido por la Cámara deComercio de su jurisdicción dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y **debe estar vigente y en firme**.	el oferente aportó RUP, expedido por la camara de la jurisdiccion dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre vigente y en firme. FUNDACION FUDAC Fecha expedición: Fecha expedición: 03/12/2024 - 13:54:36; MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. Fecha expedición: Fecha expedición: 03/12/2024 - 13:34:48, COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 03/12/2024 - 13:44:30. la fecha de cierre del proceso fué el 10 diciembre 2024. aporta además. certificación de indices financieros.	CUMPLE



Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024.

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación"

CAPACIDAD FINANCIERA
Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

- Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = 19.72.
- Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total= 0.0491
- Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses= 286.85.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

- Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio= 0.66.
- Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total= 0.62.

CAPITAL DE TRABAJO: activo corriente – pasivo corriente = 37.500,55 SMMLV

INFORMACION FINANCIERA A: 31 / 12 / 2023

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Nombre del representante legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C. C. No.: 60.383.374 de Cúcuta
Dirección de correo: Calle 0B No. 8-70 Barrio Panamericano
Correo electrónico: utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono: 321 4519549
Ciudad: San José de Cúcuta

(Firma del proponente o representante legal)

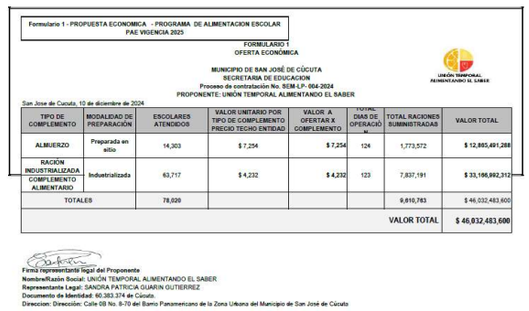
Colombia Compra Eficiente

ESTADOS FINANCIEROS	INTEGRANTE	% PART.	ACTIVO CORRIENTE (AC)	ACTIVO TOTAL (AT)	PASIVO CORRIENTE (PC)	PASIVO TOTAL (PT)	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL (UO)	GASTOS INTERESES (GI)	I. LIQUIDEZ= AC / PC	N.E. = (PT / AT)	RAZÓN COBERTURA INTERESES (UO/GI)	RENTABILIDAD PATRIMONIO = (UO/ PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO = (UO/AT)		CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)		CAPITAL DE TRABAJO X % PART	PATRIMONIO (AT - PT)
															VALOR	SMMLV		
2023	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. NIT.900.445.528-2	30%	4,333,537,336.00	5,013,330,693.00	66,843,305.00	66,843,305.00	4,013,836,554.00	565,800.00	73.837	0.0133	7,104.635	0.812	0.801		4,872,694,031	3,748.23	1,461,808,209	4,352,547,588
2023	FUNDACION FUDAC NIT. 900.230.441-6	30%	42,034,701,300.00	51,768,526,300.00	2,003,193,056.00	2,003,193,056.00	36,034,186,601.00	43,440,340.00	20.321	0.0348	769.285	0.682	0.656		40,025,508,244	30,788.85	12,007,652,473	55,759,333,244
2023	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S NIT. 901.306.372-8	40%	4,300,208,438.00	6,772,086,008.00	447,636,823.00	1,089,393,043.00	2,120,331,530.00	79,841,601.00	9.605	0.1609	26.557	0.373	0.313		3,852,509,615	2,963.47	1,541,003,846	5,682,692,965

						(CONSORCIO). (U.T.)	PLIEGO		
					I. LIQUIDEZ	AC / PC	19.72	> 4.04	CUMPLE
					N. ENDEUDAMIENTO	PT / AT	4.31%	< 44.00%	CUMPLE 0.44
					RAZON COBERTURA INTERESES	(UO/GI)	286.85	> 7.59	CUMPLE
					RENTABILIDAD PATRIMONIO	(UO/ PATRIM)	0.66	> 0.16	CUMPLE 16.0%
					RENTABILIDAD ACTIVO	(UO/AT)	0.62	> 0.180	CUMPLE 18.0%
				SIN SER AFECTADO % PART.	CAPITAL DE TRABAJO SMMLV	(AC - PC)	37,500.55	> 35,403.60	CUMPLE 100%

				CAPITAL DE TRABAJO	100.00%
PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	VALOR	SMMLV	100%	VALOR	SMMLV
	46,032,483,600.00	35,403.60	35,403.60	46,032,483,600.00	35,403.60
TOTAL	46,032,483,600.00	35,403.60	35,403.60	46,032,483,600.00	35,403.60

2024	SMMLV
1,300,000.00	

7.1	OFERTA ECONÓMICA	Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada en el Sobre 1 y firmada. Presentada en pesos contiene todos los costos directos e indirectos para completa y adecuada ejecución del contrato		CUMPLE
7.2	FACTOR DE CALIDAD			

Formulario 1 - PROPUESTA ECONOMICA - PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2025

FORMULARIO 1
OFERTA ECONÓMICA

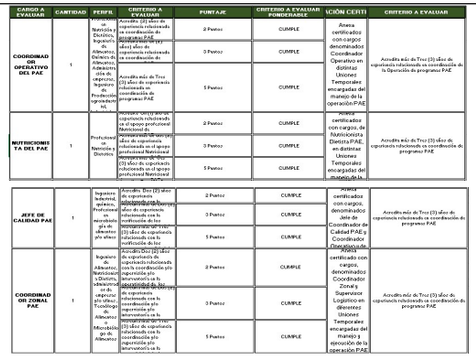
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de contratación No. SEM-LP- 004-2024
PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

San Jose de Cucuta, 10 de diciembre de 2024

TIPO DE COMPLEMENTO	MODALIDAD DE PREPARACIÓN	ESCOLARES ATENDIDOS	VALOR UNITARIO POR TIPO DE COMPLEMENTO PRECIO TECHO ENTIDAD	VALOR A OFERTAR X COMPLEMENTO	TIEMPO DIAS DE OPERACIÓN	TOTAL RACIONES SUMINISTRADAS	VALOR TOTAL
ALMUERZO	Preparada en sitio	14,303	$ 7,254	$ 7,254	124	1,773,572	$ 12,865,491,288
RACIÓN INDUSTRIALIZADA	Industrializada	63,717	$ 4,232	$ 4,232	123	7,837,191	$ 33,166,992,312
COMPLEMENTO ALIMENTARIO							
TOTALES		78,020				9,610,763	$ 46,032,483,600
						VALOR TOTAL	$ 46,032,483,600

Firma representante legal del Proponente
Nombre/Razón Social: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Representante Legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Documento de Identidad: 60.383.374 de Cúcuta.
Direccion: Dirección: Calle 08 No. 8-70 del Barrio Panamericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta

EQUIPO DE TRABAJO (20 puntos)		  			**SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR**
EQUIPO DE TRANSPORTE (8 puntos)	Vehículos adicionales que ofrezca el proponente recibirá una ponderación máxima de 8 puntos; deberá allegar el anexo debidamente diligenciado (Carta de Compromiso). El proponente que **oferte un vehículo refrigerado adicional** para la operación se le **asignaran 8 puntos**	APORTA FACTOR DE CALIDAD CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRANSPORTE			**SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR**
					
	Por cada muestreo microbiológico en la ración preparada en sitio, a los alimentos considerados como de alto riesgo en salud pública, de acuerdo a la clasificación establecida en la Resolución 719 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social se le asignara la siguiente ponderación; para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el representante legal indicando el laboratorio que vinculara para tal fin y el cronograma que contenga el número de muestras a realizar; se asignara la siguiente ponderación: El proponente que oferte más de cuarenta (48) pruebas microbiológicas se le asignaran **10 puntos** El proponente que oferte cuarenta y ocho (48) o menos pruebas microbiológicas se le asignaran **0 puntos**	APORTA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL R.L. INDICANDO EL LABORATORIO que vincularan para dichos análisis es LABORATORIO BACTERIOLOGICO DE ALIMENTOS LABALIME S.A.S. identificado con Nit. 900.712.236-1, ubicado en la ciudad de BUCARAMANGA, así mismo. CUARENTA Y OCHO (48) PRUEBAS microbiológicas, se realizarán mensualmente a seis (6) componentes de alto riesgo los cuales se toman entre dos comedores escolares (1 COMPONENTE PROTEÍNA, 1 COMPONENTE VERDURA FRIA O CALIENTE (ENSALADA) Y 1 COMPONENTE FRUTA (JUGO) POR COMEDOR); a excepción de Marzo y Junio que se realizaran durante el mes a nueve (9) componentes de alto riesgo.se adjunta cronograma de muestreo.		

CARGO A EVALUAR	CANTIDAD	PERFIL	CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE	CRITERIO A EVALUAR PONDERABLE	CIÓN CERTI	CRITERIO A EVALUAR
COORDINADOR OPERATIVO DEL PAE	1	Nutrición y Dietética, Ingeniero de Alimentos, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Alimentos, Administración de Empresas, Ingeniero de Producción Agroindustrial	Acredita (2) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificados con cargos denominados Coordinador Operativo en distintas Uniones Temporales encargadas del manejo de la operación PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de la Operación de programas PAE
			Acredita entre (3) años y cinco (5) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		
			Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		
NUTRICIONISTA DEL PAE	1	Profesional en Nutrición y Dietética	Acredita entre (1) año y cinco (5) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificados con cargos, de Nutricionista Dietista PAE, en distintas Uniones Temporales encargadas del manejo de la	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE
			Acredita entre (3) años y cinco (5) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		
			(5) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		
JEFE DE CALIDAD PAE	1	Ingeniero Industrial, Químico, Profesional en Alimentos y/o afines	Acredita Uno (1) año de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificados con cargos, denominados Jefe de Coordinador de Calidad PAE y Coordinador Operativo de	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE
			Acredita entre (2) años y cinco (5) años de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en programas de alimentación escolar	3 Puntos	CUMPLE		
			(3) años de experiencia relacionada con la verificación in situ	5 Puntos	CUMPLE		
COORDINADOR ZONAL PAE	1	Ingeniero Industrial, Químico, Profesional en Alimentos, Nutrición y Dietética, educativos, Ingeniero agrónomo y/o afines, Tecnólogo en Alimentos o Microbiólogo de Alimentos	Acredita Uno (2) años de experiencia de supervisión de programas relacionados con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en la verificación in situ	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificado con cargos, denominados Coordinador Zonal y Supervisor Logístico en diversas Uniones Temporales encargadas del manejo y ejecución de la operación PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE
			Acredita entre (3) años y cinco (5) años de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en programas de alimentación escolar	3 Puntos	CUMPLE		
			(5) años de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en la verificación in situ	5 Puntos	CUMPLE		

FACTOR CALIDAD
EQUIPO DE TRABAJO

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

"20248-334 – DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, para aplicar por el mayor puntaje ofrecemos el siguiente equipo de trabajo:

#	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD DE PERSONAL EXIGIDO	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.
1	COORDINADOR OPERATIVO DEL PAE	1	ANDREA DEL PILAR SERRANO MOJICA	60.447.040
2	NUTRICIONISTA PAE	1	JHON JAIRO MARTINEZ YACELGA	1.010.074.841
3	JEFE DE CALIDAD PAE	1	ANDREA PAOLA NÚÑEZ GUTIERREZ	1.000.449.808
4	COORDINADOR ZONAL PAE	1	OLGA CECILIA CAMARGO CERPA	60.266.654

Dirección: Calle 08 No. 8-70 del Barrio Panamericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: utalimentandoelsaber@gmail.com

Cordialmente,

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Nombre del representante legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C. C. No.: 60.383.374 de Cúcuta.
Dirección de correo: Calle 08 No. 8-70 Barrio Panamericano
Correo electrónico: utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono: 321 4515649
Ciudad: San José de Cúcuta

(Firma del proponente o representante legal)

FACTOR CALIDAD
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRANSPORTE

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación"

"20248-334 – DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos y ofrecemos sin ningún costo para el Municipio lo siguiente.

- OFRECIMIENTO DE VEHÍCULOS REFRIGERADOS ADICIONALES:

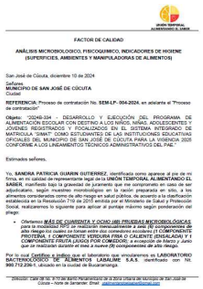
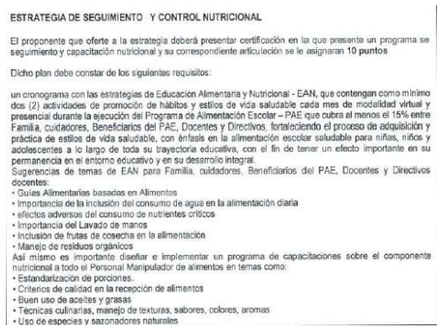
TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD ADICIONAL OFRECIDA
VEHICULO REFRIGERADO	UNO (1)

Cordialmente,

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Nombre del representante legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C. C. No.: 60.383.374 de Cúcuta.
Dirección de correo: Calle 08 No. 8-70 Barrio Panamericano
Correo electrónico: utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono: 321 4515649
Ciudad: San José de Cúcuta

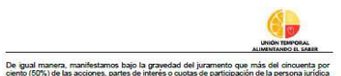
(Firma del proponente o representante legal)

Dirección: Calle 08 No. 8-70 del Barrio Panamericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: utalimentandoelsaber@gmail.com

	ANALISIS MICROBIOLOGICO, FISICOQUIMICO, INDICADORES DE HIGIENE (SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (10 puntos)		    	**SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR**
	CALIDAD NUTRICIONAL (10 puntos)		APORTA CALIDAD NUTRICIONAL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN NUTRICIONAL PO-02-P-02   	**SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR**
7.3	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 puntos)**		APORTA FORMATO – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL aporta requisito del numeral C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.  	**SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR**

CONCEPTO	PUNTAJE
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	(15)
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5

La Entidad asignará hasta quince (15) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.
A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

7.4	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)	**7.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal,	APORTA EL FORMATO VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDA ,APORTA COPIA DEL CERTIFICADO DISCAPACIDAD EXPEDIDO POR MINTRABAJO con fecha 02 de septiembre de 2024, EL PROPONENTE PLURAL COMERCIALIZADORA FUNDACION FUDAC aporta 100% experiencia general y 40% especifica	SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR
		de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica. El Formato 8, tratándose de proponentes plurales, debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER **FORMATO 8 - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD** **(Criterio de asignación de puntaje)** San José de Cúcuta, 10 de diciembre de 2024 Señores **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Ciudad **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: "202448-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE." Estimados señores, Yo, **MARIA ISABEL RIOBO TORRADO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.090.483.096**, en mi condición de representante legal de la **FUNDACION FUDAC** identificada con NIT **900.230.441-6**, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación: **Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal**: 2 **Número de personas con discapacidad en la planta de personal**: 1 • Anexo el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Cordialmente, **FUNDACION FUDAC** Nit.: 900.230.441-6 MARIA ISABEL RIOBO TORRADO Representante legal Integrante Unión Temporal **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta. Representante Legal Proponente *Dirección: Calle 08 No. 9-70 del Barrio Panamericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: alimentandosaber@gmail.com*  MINISTERIO DEL TRABAJO PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Código: FO-IVC-03-Abril-01-V2 Versión: 2.0 Fecha: Marzo 06 de 2020 Página 1 de 1 LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE ARAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR: Que, realizado el examen de la documentación aportada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se suministró siguiente: RADICADO: 7183230718151609192 FECHA RADICADO: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 NOMBRE – RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FUDAC IDENTIFICACIÓN: 900230441-6 A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 2 B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Formula aritmetica): 1 C. NUMERO DE TRABAJADORES CONTRATADOS CON POR LO MENOS UN (01) AÑO DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN CURSO, QUE TEN. MÍNIMO 6 AÑ. CL AÑ. ACREDITADOR CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Formula aritmetica): 1 D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (01) AÑO DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN CL AÑO: 50.00% ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o de sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, subasta inversa, selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía, o contratación directa que adelante esta Dirección Territorial, debera mantenerse dicho sistema por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. Correspondera a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que la sea solicitada y sea acreditó el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 5) del Decreto 1082 de 2015. El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia. OBSERVACIONES: ..... La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y pera su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015 Dada en Arauca, Arauca, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024 ANDREA DEL PILAR FONSECA ORTIZ Directora Territorial de Arauca Ministerio de Trabajo	
7.5	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (05 puntos)	La entidad asignará un valor cinco (05) puntos el proponente que acredite **EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES** / **MEDIO DE ACREDITARLO** 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. / Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. / Se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Se anexarán copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. / Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. **EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES** / **MEDIO DE ACREDITARLO** 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. / Como soporte, se anexará copia del respectivo documento de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	APORTA FORMATO CONSTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DONDE CONSTA LA DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y EL TIEMPO EN QUE HA MANTENIDO SU PARTICIPACIÓN, firmada por KATHERINE NATALIA ROJAS , acreditar	SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR
		UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER **FORMATO 12A** **ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)** Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Ciudad **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: "202448-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE." Estimados señores: **LUZ DARY RAMIREZ DURAN**, con cedula de ciudadanía No. 60.440.570, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de la **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** con Nit. 901.306.372-8, integrante del Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año: **Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica** / **Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta / 100 % de las acciones *Dirección: Calle 08 No. 9-70 del Barrio Panamericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: alimentandosaber@gmail.com*  UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (02/01/2020). En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2024. **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** LUZ DARY RAMIREZ DURAN Representante legal Integrante Unión Temporal **KATHERINE NATHALIA** ROJAS CORREA Contador Publico T.P. 307879-T **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta. Representante Legal Proponente	

PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (19 puntos)	7.6	**7.6. PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (Puntaje Máximo 18 Puntos):** se otorgaran **SEIS (6) PUNTOS** a los oferentes que presenten promesas de contrato de proveeduría comprometiéndose con la entidad a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y/o sus organizaciones, en un porcentaje superior al 30% mínimo exigido del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos de acuerdo con la normatividad vigente, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 2.20.1.2.3, del decreto número 248 de 2021 y sus parágrafos complementarios, así:		SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR

PORCENTAJE DE COMPRAS LOCALES	PUNTEJE ASIGNADO
ENTRE 30 Y 31%	3 PUNTOS
MAS DE 32%	6 PUNTOS

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

CARTA DE COMPROMISO

COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES RESGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores:

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento ajustado por el Puntaje Por Compras Locales A Pequeños Productores Y Productores De La Agricultura Campesina, Familiar Y Comunitaria, ***BAJO COMPROMETIMOS CON LA ENTIDAD*** *a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y/o sus organizaciones, en un porcentaje superior* ***AL 30% DEL VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA COMPRA DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE***, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 2.20.1.2.3, del decreto número 248 de 2021 y sus parágrafos complementarios, así:

PORCENTAJE DE COMPRAS LOCALES
MAS DE 32%

- Anexamos promesas de contrato de proveeduría.

Dirección: Calle 0B No. 8-70 del Barrio Paramericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: utalimentandoelsaber@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Cordialmente,

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Nombre del representante legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C. C. No.: 60.383.374 de Cúcuta.
Dirección de correo: Calle 0B No. 8-70 Barrio Panamericano
Correo electrónico: utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono: 321 4519649
Ciudad: San José de Cúcuta

(Firma del proponente o representante legal)

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Y ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO CAFE APICULTURA Y OTROS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Fecha	**30 de noviembre de 2024**
Promitente proveedor productor agropecuario	**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO CAFE APICULTURA Y OTROS PRODUCTORES AGROPECUARIOS**
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	**NIT 900.059.567**
Promitente comprador (oferente)	**UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.**
Identificación Promitente comprador (oferente)	**NIT 901.788.851-1**

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Y ASOCIACION MULTIACTIVA DE AGROPECUARIOS DEL NORTE SANTANDER

Fecha	**30 de noviembre de 2024**
Promitente proveedor productor agropecuario	**ASOCIACION MULTIACTIVA DE AGROPECUARIOS DEL NORTE SANTANDER**
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	**NIT 901.631.955-4**
Promitente comprador (oferente)	**UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.**
Identificación Promitente comprador (oferente)	**NIT 901.788.851-1**

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Y COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS

Fecha	**30 de noviembre de 2024**
Promitente proveedor productor agropecuario	**COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS**
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	**NIT 901.306.372-8**
Promitente comprador (oferente)	**UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.**
Identificación Promitente comprador (oferente)	**NIT 901.788.851-1**

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Y ANGARITA SILVA LADY ANDREA

Fecha	**30 de noviembre de 2024**
Promitente proveedor productor agropecuario	**ANGARITA SILVA LADY ANDREA**
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	**NIT 1.092.341.057**
Promitente comprador (oferente)	**UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.**
Identificación Promitente comprador (oferente)	**NIT 901.788.851-1**

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN

Fecha	**30 de noviembre de 2024**
Promitente proveedor productor agropecuario	**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN**
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	**NIT 901.709.834-9**
Promitente comprador (oferente)	**UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.**
Identificación Promitente comprador (oferente)	**NIT 901.788.851-1**

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Y GRANJA AVICOLA VILLAMARINA SAS

Fecha	**30 de noviembre de 2024**
Promitente proveedor productor agropecuario	**GRANJA AVICOLA VILLAMARINA SAS**
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	**NIT 901.343.812-4**
Promitente comprador (oferente)	**UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.**
Identificación Promitente comprador	**NIT 901.788.851-1**

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Y MAYRA ALEJANDRA PACHON RODRIGUEZ

Fecha	**30 de noviembre de 2024**
Promitente proveedor productor agropecuario	**MAYRA ALEJANDRA PACHON RODRIGUEZ**
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	**NIT 1.092.348.103**
Promitente comprador (oferente)	**UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.**
Identificación Promitente comprador (oferente)	**NIT 901.788.851-1**

- **PUNTAJE POR CUOTA PARAFISCAL:**
  Se asignará **SEIS (6) puntos** al oferente cuya mayoría de proveedores, indicados en el inciso primero del Artículo 2.20.1.2.1 del decreto 248 de 2021, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
NIT: 830.011.509 - 5

Recaudos por Sujeto Pasivo

viernes, 6 de diciembre de 2024
9:31:34 a. m.
Página 1 de 1
2024-01-01
2024-12-06

Identificación	900059567	Nombre del Sujeto Pasivo	ASOC PRODUCTORA Y COMERCIALIZA		
Dirección		Teléfono	Departamento	Ciudad	
CR 6 # 9 -68		3216112620	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Año	Mes	Nit	Comprobante Recaudador		Valor
2024	9	901788851	387502	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$12.150,00
					$12.150,00

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
NIT: 830.011.509 - 5

Recaudos por Sujeto Pasivo

viernes, 6 de diciembre de 2024
9:27:51 a. m.
Página 1 de 1
2024-01-01
2024-12-06

Identificación	901309372	Nombre del Sujeto Pasivo	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS		
Dirección		Teléfono	Departamento	Ciudad	
FINCA LA SOLITA VEREDA EL PALMAR BODEGAS 2 Y 3		3217142531	NORTE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	

Año	Mes	Nit	Comprobante Recaudador		Valor
2024	1	901788851	349319	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$765.901,00
2024	2	901788851	352394	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$3.482.774,00
2024	3	901788851	358691	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$2.223.053,00
2024	5	901788851	369142	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$7.059.554,00
2024	6	901788851	373093	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$1.267.211,00
2024	7	901788851	379058	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$3.909.507,00
2024	8	901788851	383075	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$2.704.264,00
2024	9	901788851	387502	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$2.093.962,00
					$23.799.266,00

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
NIT: 830.011.509 - 5

Recaudos por Sujeto Pasivo

viernes, 6 de diciembre de 2024
9:39:55 a. m.
Página 1 de 1
2024-01-01
2024-12-06

Identificación	1052543307	Nombre del Sujeto Pasivo	ANGARITA SILVA LADY ANDREA		
Dirección		Teléfono	Departamento	Ciudad	
CR 7 3N #0 BRR SANTANDER		3138536000	NORTE SANTANDER	CUCUTA	

Año	Mes	Nit	Comprobante Recaudador		Valor
2024	1	901788851	349319	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$20.647,00
2024	2	901788851	352394	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$71.796,00
2024	3	901788851	358691	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$116.707,00
2024	4	901788851	365338	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$97.346,00
2024	5	901788851	369142	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$52.669,00
2024	7	901788851	379058	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$93.080,00
2024	6	901143280	382295	SUPERMERCADO MAGDISELCUENTOS SAS	$26.647,00
2024	8	901788851	383075	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$20.287,00
2024	9	901143280	386276	SUPERMERCADO MAGDISELCUENTOS SAS	$21.436,00
2024	9	901788851	387502	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$93.740,00
					$557.144,00

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
NIT: 830.011.509 - 5

Recaudos por Sujeto Pasivo

viernes, 6 de diciembre de 2024
9:26:19 a. m.
Página 1 de 1
2024-01-01
2024-12-06

Identificación	901631955	Nombre del Sujeto Pasivo	ASOCIACION MULTIACTIVA DE AGROPECUARIOS DEL NORTE DE SANTANDER		
Dirección		Teléfono	Departamento	Ciudad	
CLL 2 N NO 14E 105 URB VILLA PRADOS		3134525010	NORTE SANTANDER	ARBOLEDAS	

Año	Mes	Nit	Comprobante Recaudador		Valor
2024	1	901788851	349319	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$42.870,00
2024	1	807003672	349391	ASOCIACION CENTRO MISIONERO VIDA	$144,00
2024	2	901788851	352394	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$26.707,00
2024	2	807003672	352747	ASOCIACION CENTRO MISIONERO VIDA	$106.604,00
2024	3	901788851	358691	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$51.300,00
2024	3	807003672	358933	ASOCIACION CENTRO MISIONERO VIDA	$69,60
2024	4	807003672	368935	ASOCIACION CENTRO MISIONERO VIDA	$95.003,00
					$322.697,60

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
NIT: 830.011.509 - 5

Recaudos por Sujeto Pasivo

viernes, 6 de diciembre de 2024
9:30:23 a. m.
Página 1 de 1
2024-01-01
2024-12-06

Identificación	901709834	Nombre del Sujeto Pasivo	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SATURBAN		
Dirección		Teléfono	Departamento	Ciudad	
VRD RANCHADERO KM 80		3174592563	NORTE SANTANDER	SILOS	

Año	Mes	Nit	Comprobante Recaudador		Valor
2024	2	901788851	352394	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$30.931,00
2024	3	901788851	358691	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$19.552,00
2024	4	901788851	365338	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$36.421,00
2024	5	901788851	369142	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$29.141,00
2024	6	901788851	373093	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$8.460,00
2024	7	901788851	379058	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$32.154,00
2024	8	901788851	383075	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$29.973,00
2024	9	901788851	387502	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	$24.952,00
					$211.584,00

El código CIIU 0113 corresponde a la actividad económica de cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.

- **PUNTAJE POR PROVEEDOR DIRECTO:**

La entidad asignará **SEIS (6) PUNTOS** al oferente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

Para acreditar la calidad productor nacional se deberá allegar contrato de arrendamiento o un certificado de tradición y libertad del inmueble, o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble, que permita demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios, poseedores, o tenedores del predio, en los que se evidencie la vereda, el municipio, el departamento o la región de ubicación donde se encuentra el sistema de producción del proveedor de los productos agropecuarios dentro del territorio nacional.

Para acreditar la calidad pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015 o el que lo modifique. Para acreditar la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria deberá demostrar que figuran como productor de la ACFC en el registro general de pequeños productores y

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

CARTA OFRECIMIENTO PROVEEDOR DIRECTO

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES RESGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores:

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento ajustado por el Puntaje Por Compras Locales A Pequeños Productores Y Productores De La Agricultura Campesina, Familiar Y Comunitaria, ***PROVEEDOR DIRECTO***, a oferente que tambien tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

Para acreditar la calidad pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015 o el que lo modifique. Para acreditar la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria deberá demostrar que figuran como productor de la ACFC en el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria u otros registros oficiales o en el Sistema de Información Alimentaria una vez entre en operación

Anexamos:

- RUT COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S (CLASIFICACION – Código: 0113)
- Solicitud Base de Datos Pequeños Productores (Gobernacion de Norte de Santander)

Dirección: Calle 0B No. 8-70 del Barrio Paramericano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: utalimentandoelsaber@gmail.com

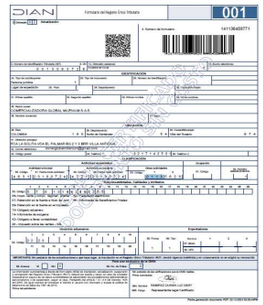
- BASE DE DATOS PRODUCTORES. (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural / Gobernación de Norte de Santander)

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Cordialmente,

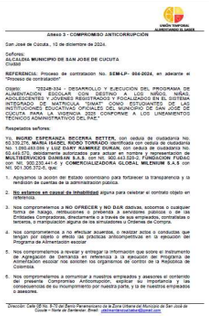
Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Nombre del representante legal: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C. C. No.: 60.383.374 de Cúcuta.
Dirección de correo: Calle 0B No. 8-70 Barrio Panamericano
Correo electrónico: utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono: 321 4519649
Ciudad: San José de Cúcuta

(Firma del proponente o representante legal)



Nombre del Productor	Teléfo	Correo Electrónic	Municipio de Ubic	Vereda	Predio	Tenencia de la Ti	Servicio de Asiter	T
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILE	3217142531	comerglobalmileniu	Pamplonita	EL GAVILAN HOY EL	EL GAVILAN HOY EL	Arrendatario	Si	P

SE DETERMINA EN LA ETAPA PARA PONDERAR

ANEXOS Y/O FORMATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
		  	
		APORTA COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO SEGÚN RESOLUCION 00335 de 2021	CUMPLE
			
		APORTA FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
CRITERIOS DE DESEMPATE			
		APORTA CFORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME	

			CUMPLE

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Atte. Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 004-2024**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "SEM-LP-004 – DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores:

LUZ DARY RAMIREZ DURAN, con cedula de ciudadanía No. **60.449.570**, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de la **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** con Nit. **901.366.372-8**, declaramos bajo la gravedad del juramento que l empresa se encuentra clasificada como: **pequeña empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S LUZ DARY RAMIREZ DURAN Representante legal Integrante Unión Temporal	**UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta Representante Legal Proponente

Dirección: Calle 0B No. 5-70 del Barrio Peramontano de la Zona Urbana del Municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Email: unitemporalalimentando@gmail.com

RESULTADO PRELIMINAR DE EVALUACION

Que los integrantes del comité evaluador radicaron informe PRELIMINAR jurídico, técnico y financiero en fecha 12 de diciembre de 2024; los cuales fueron publicados en el SECOP; el comité de Evaluación manifiestan al Secretario de Educación de la Alcaldía de Cúcuta, que el proponente:

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR EL SABER, representada legalmente SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta, Revisada la oferta el proponente requiere **SUBSANAR** en los 2 componentes (JURIDICO y TECNICO)

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador designado recomienda a la Secretaria de Educación para el PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA SEM-LP-004-2024, objeto contractual consiste en 2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE, **una vez Revisada la oferta el proponente debe aplicar las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el componente JURIDICO y TÉCNICO**

COMITÉ EVALUADOR

		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
		CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO	ABOGADA ASESORA SECRETARÍA GENERAL	
		JEAN CARLOS CARRASCAL GARCIA	COMPONENTE JURÍDICO – EJE TRANSPARENCIA (PAE)	
		DIANA ESMERALDA DIAZ	COORDINADORA DEL PROGRAMA PAE	
		OSCAR DANIEL DIAZ BOTIA	SUBSECRETARIO AREA FINANCIERA Y RECURSOS FÍSICOS	
		JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS	COMPONENTE TÉCNICO – EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD (PAE)	
		SONIA EUFEMIA QUINTERO PEREZ	LIDER DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – SEM	
		YEDZENIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ	EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE-NUTRICIONISTA	
		CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO	CONTRATISTA DELEGADO SECRETARÍA GENERAL	
		JAIDER FERNANDO REYES CASELLES	COMPONENTE FINANCIERO (PAE)	

CARGO A EVALUAR	CANTIDAD	PERFIL	CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE	CRITERIO A EVALUAR PONDERABLE	ERVACIÒN CERTIFICA	CRITERIO A EVALUAR
COORDINADOR OPERATIVO DEL PAE	1	Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Administración de empresas, Ingeniero de Producción agroindustrial, Industrial o profesiones afines.	Acredita (2) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificados con cargos denominados Coordinador Operativo en distintas Uniones Temporales encargadas del manejo de la operaciòn PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de la Operación de programas PAE
			Acredita más de (2) años) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		
			Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		
NUTRICIONISTA DEL PAE	1	Profesional en Nutrición y Dietetica	Acredita Un (1) año de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificados con cargos, de Nutricionista Dietista PAE, en distintas Uniones Temporales encargadas del manejo de la operaciòn PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE
			Acredita más de dos (2) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		
			Acredita más de tres (3) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		
JEFE DE CALIDAD PAE	1	Ingeniero Industrial, químico, Profesional en microbiología de alimentos y/o afines	Acredita Dos (2) años de experiencia relacionada con la verificación de los procesos de	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificados con cargos, denominados Jefe de Coordinador de Calidad PAE y Coordinador Operativo y de Calidad del Programa PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE
			Acredita más de Dos (2) años de experiencia relacionada con la verificación de los procesos de calidad de programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		
			Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada con la verificación de los procesos de calidad de programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		
COORDINADOR ZONAL PAE	1	Ingeniero de Alimentos, Nutricionista Dietista, administrador de empresas y/o afines , Tecnólogo de Alimentos o Microbiólogo de Alimentos	Acredita Dos (2) años de experiencia de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en la operatividad de los programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificado con cargos, denominados Coordinador Zonal y Supervisor Logistico en diferentes Uniones Temporales encargadas del manejo y ejecuciòn de la operaciòn PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE
			Acredita más de Dos (2) de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en la operatividad de los programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		
			Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en la operatividad de los programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		

#	ESTADOS FINANCIEROS	INTEGRANTE	% PART.	ACTIVO CORRIENTE (AC)	ACTIVO TOTAL (AT)	PASIVO CORRIENTE (PC)	PASIVO TOTAL (PT)	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL (UO)	GASTOS INTERESES (GI)	I. LIQUIDEZ= AC / PC	N.E. = (PT / AT)	RAZÓN COBERTURA INTERESES (UO/GI)	RENTABILIDAD PATRIMONIO = (UO/ PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO = (UO/AT)		CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)		CAPITAL DE TRABAJO X % PART	PATRIMONIO (AT - PT)
																VALOR	SMMLV		
1	2023	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. NIT.900.443.528-2	30%	4,939,537,336.00	5,019,390,893.00	66,843,305.00	66,843,305.00	4,019,836,554.00	565,800.00	73.897	0.0133	7,104.695	0.812	0.801		4,872,694,031	3,748.23	1,461,808,209	4,952,547,588
2	2023	FUNDACION FUDAC NIT. 900.230.441-6	30%	42,034,701,300.00	57,768,526,300.00	2,009,193,056.00	2,009,193,056.00	38,034,186,601.00	49,440,940.00	20.921	0.0348	769.285	0.682	0.658		40,025,508,244	30,788.85	12,007,652,473	55,759,333,244
3	2023	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S NIT. 901.306.372-8	40%	4,300,208,438.00	6,772,086,008.00	447,698,823.00	1,089,393,043.00	2,120,331,530.00	79,841,601.00	9.605	0.1609	26.557	0.373	0.313		3,852,509,615	2,963.47	1,541,003,846	5,682,692,965
		TOTAL	100%							34.81	6.97%	2,633.51	0.62	0.59		48,750,711,890	37,500.55		66,394,573,797

		(CONSORCIO), (U.T.)		PLIEGO				
I. LIQUIDEZ	AC / PC	19.72	>	4.04	CUMPLE			
N. ENDEUDAMIENTO	PT / AT	4.91%	<	44.00%	CUMPLE	0.44		
RAZÓN COBERTURA INTERESES	(UO/GI)	286.85	>	7.59	CUMPLE			
RENTABILIDAD PATRIMONIO	(UO/ PATRIM)	0.66	>	0.16	CUMPLE	16.0%		
RENTABILIDAD ACTIVO	(UO/AT)	0.62	>	0.180	CUMPLE	18.0%		
SIN SER AFECTADO %PART.	CAPITAL DE TRABAJO SMMLV (AC - PC)	37,500.55	>	35,409.60	CUMPLE	100%	-2,090.94 -	2,718,228,290

PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	VALOR	SMMLV	100%	CAPITAL DE TRABAJO VALOR	100.00% SMMLV
	46,032,483,600.00	35,409.60	35,409.60	46,032,483,600.00	35,409.60
TOTAL	46,032,483,600.00	35,409.60	35,409.60	46,032,483,600.00	35,409.60

2024	SMMLV
1,300,000.00	

EXPERIENCIA GENERAL

Que hayan contenido la ejecución y/o contratación de bienes y/o servicios en la ejecución de Programas de Alimentación con entidades públicas y/o privadas

El Proponente podrá acreditar la experiencia general hasta tres (03) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y su valor sea igual o superior al 100%del PO estimado en SMMLV

No.	CONTRATO	INTEGRANTE	% PART		VALOR TOTAL CONTRATO (SMMLV) RUP	VALOR SEGÚN ACTAS / CERTIFICACION	Cons. RUP	VALOR X % PART SMMLV	AÑO TERMINACIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC 1 501317	2 501316	3 501120	4 931316	4 501215	5 501515	6 501615	7 501715	8 501819
1	C530/2017	FUNDACION FUDAC	100%		16,666.99	16,667.00	34	16,666.99	2017	1	1	1	1					
2	C1502/2018	FUNDACION FUDAC	100%		7,269.55	7,269.55	33	7,269.55	2018	1	1	1	1					
3	LP-001-2023	FUNDACION FUDAC	60%		31,812.98	31,812.98	67	19,087.79	2023	1	1	1	1					
								-										
	TOTAL CONTRATOS			-	55,749.52			43,024.33										
					VALOR EN PLIEGO	MAYOR A P.O	100%	35,409.60	CUMPLE	121.50%								
								7,614.73		9,899,142,800.00								

NOTA: Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el sesenta por ciento (60 %) de la experiencia exigida y deberá contar como mínimo con el 30% de participación en dicha oferta.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Que hayan contenido la ejecución de bienes y/o servicios similares al presente objeto de contratación Programas de Alimentación Escolar PAE, con entidades Oficiales adscritas al servicio Publico Educativo

El Proponente podrá acreditar la experiencia específica allegando hasta tres (3) contratos diferentes a los acreditados en el acápite de experiencia general, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y su valor sea igual o superior al 100%PO estimado en SMMLV.

No.	CONTRATO	INTEGRANTE	% PART		VALOR TOTAL CONTRATO (SMMLV) RUP	VALOR SEGÚN ACTAS / CERTIFICACION	Cons. RUP	VALOR X % PART SMMLV	AÑO TERMINACIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC 1 501317	2 501316	3 501120	4 931316	4 931316	5 501515	6 501615	7 501715	8 501819
1	41994291	FUNDACION FUDAC	90%	21,907,711,200.00	24,113.47	24,113.47	63	21,702.12	2021	1	1	1	1					
		MULTISERVICIO S DANISAN S.A.S.	10%	21,907,711,200.00	24,113.47	24,113.47	31	2,411.35	2021	1	1		1					
2	001 / 2021	FUNDACION FUDAC	40%	18,163,942,271.76	19,992.76	19,992.77	62	7,997.10	2021	1	1	1	1					
3	45132381	FUNDACION FUDAC	90%	5,341,537,600.00	5,879.34	5,879.34	64	5,291.41	2021	1	1	1						
		MULTISERVICIO S DANISAN S.A.S.	10%	5,341,533,252.84	5,879.34	5,879.34	32	587.93	2021	1	1	1	1					
	TOTAL CONTRATOS			72,662,435,524.60	79,978.38			37,989.91										
				45,413,191,071.76	VALOR EN PLIEGO	MAYOR A P.O	100%	35,409.60	CUMPLE	107.29%								
								2,580.31		3,354,405,554.72								

VALOR EJECUTADO SEGUN ACTA

PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÒN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÒN ESCOLAR														
SEM-LP-004-2024														
#	CARGO	CANTIDAD	NOMBRE DEL PROFESIONAL PROPUESTO	CC	a) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.	b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación profesional si aplica.	c) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso), o de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética con su respectiva	d) Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	e) Certificación laboral y/o acta de liquidación de las OPS o contrato de prestación de servicios (CPS) y/o las minutas contractuales e) presentadas para acreditar la experiencia específica junto con la copia de las planillas de seguridad social.	f) Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Certificados de antecedentes de la Contraloría, Antecedentes judiciales (POLICIA), Medidas correctivas, Antecedentes de delitos sexuales.	i). Diligenciar el archivo Excel anexo del formato 11, indicando claramente la experiencia que acredita cada profesional, señalando los periodos (en día, mes y año), dedicaciones, objeto del contrato y demás información solicitada. El anexo correspondiente deberá ir firmado por el proponente y por el profesional	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CRITERIO A EVALUAR PONDERABLE
1	COORDINADOR OPERATIVO	1	ANDREA DEL PILAR SERRANO MOJICA	60447040	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COORDINADOR ZONAL PAE 1	2	OLGA CECILIA CAMARGO CERPA	60266654	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COORDINADOR		LIESETH PAOLA VICTORIA MOGOLLON	1090388812	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	NUTRICIONISTA PAE	1	JHON JAIRO MARTINEZ YACELGA	1019074841	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	DIANA CAROLINA NOCUA LEAL	37397923	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	JEFE DE CALIDAD	1	ANDREA PAOLA NÚÑEZ GUTIERREZ	80664975	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÒN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÒN ESCOLAR

#	CARGO	CANTIDAD	NOMBRE DEL PROFESIONAL PROPUESTO	CC	a) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.	b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación profesional si aplica.	c) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso), o de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética con su respectiva	d) Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	e) Certificación laboral y/o acta de liquidación de las OPS o contrato de prestación de servicios (CPS) y/o las minutas contractuales e) presentadas para acreditar la experiencia específica junto con la copia de las planillas de seguridad social.	f) Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Certificados de antecedentes de la Contraloría, Antecedentes judiciales (POLICIA), Medidas correctivas, Antecedentes de delitos sexuales.	f). Diligenciar el archivo Excel anexo del formato 11, indicando claramente la experiencia que acredita cada profesional, señalando los periodos (en día, mes y año), dedicaciones, objeto del contrato y demás información solicitada. El anexo correspondiente deberá ir firmado por el proponente y por el profesional	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CRITERIO A EVALUAR PONDERABLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 1	1	NGRI LILIANA BASTO IBAÑEZ	60267378	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 2	1	FREDDY ALEXANDER CONTRERAS MARTINEZ	88240454										ALLEGAR SOPORTE LEGIBLE DE LA TP.
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 3	1	MARTHA LEONOR GUTIERREZ CELIS	1090371701	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 4	1	LAURA CATALINA ORTEGA NAVARRO	1090373448	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 5	1	MANUEL JAMPIERO MENDOZA	1090371059	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 6	1	EGLYS VALENTINA PEÑALOZA LIZARAZO	1004877474										ALLEGAR SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA TP. YA QUE SOLO APORTAN EL CERTIFICADO DE M ATRICULA PROFESIONAL
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 7	1	LEIDY MILENA ROMERO JAIMES	1093743200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ALLEGAR SOPORTE LEGIBLE DE LA TP.
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 8	1	JENNY ELEANOR CAMARGO ARIAS	37290673	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#	CARGO	CANTIDAD	NOMBRE DDE LA MANIPULADORA PROPUESTA	CC	a) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.	d) Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	e) Certificación laboral y/o acta de liquidación de las OPS o contrato de prestación de servicios (CPS) y/o las minutas contractuales e) presentadas para acreditar la experiencia específica junto con la copia de las planillas de seguridad social.	f) Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Certificados de antecedentes de la Contraloría, Antecedentes judiciales (POLICIA), Medidas correctivas, Antecedentes de delitos sexuales.	g) Certificado en manipulación de alimentos del personal manipulador, esta deberá tener vigencia no mayor a un año con relación a la fecha de cierre del presente proceso, de una entidad debidamente acreditada.	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1		1	ADRIANA AVENDAÑO MARTINEZ	60448205	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2		1	ADRIANA MILENA OJEDA MEDINA	37276714	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3		1	ALEYDA DAVILA FLOREZ	60329409	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4		1	ALIX SOLE RODRIGUEZ CONTRERAS	60365751	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5		1	ANA ESTHER HARO FRANCO	1090376550	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6		1	ANA ISABEL SANCHEZ QUINTERO	60340908	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7		1	ANA LIA ZAMBRANO RAMIREZ	37441743	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8		1	ANA VIRGINIA CACERES JEREZ	1094426242	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9		1	ANDREA ESTEFANIA RAMIREZ PEREZ	1093743546	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10		1	ANDREINA PERDOMO TOLEDO	1093785983	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11		1	ANGELICA MARCELA PIFFANO MEDINA	20533368	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12		1	ASTRID LORENA MARTINEZ ESCALANTE	60443085	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13		1	BEATRIZ ZULENA PACHECO	60364964	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14		1	BELCY ZULEY VERA LOZADA	37441498	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15		1	BELQUI YANET IBARRA RAMIREZ	1092342166	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16		1	BETTY ESPERANZA ORTIZ RANGEL	60353688	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17		1	BEYBA JOHANNA URIBE	1090403708	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18		1	BLANCA MARGARITA ESTUPIÑAN TORRES	60380184	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19		1	BRILLI KATHERINE CACERES BECERRA	1090475299	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20		1	CARLINA LOTERO MEDINA	60377143	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21		1	CARMEN ALICIA RUEDA ACEVEDO	60341099	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22		1	CARMEN ESTHER SANCHEZ PEÑA	1090463425	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23		1	CLAUDIA JOHANNA GELVEZ MONSALVE	37395529	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24		1	CLAUDIA LORENA RAMIREZ HERRERA	30050411	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25		1	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ MALDONADO	1090387056	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26		1	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ DURAN	60386046	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27		1	CLAUDIA YANETH SILVA TRILLOS	60370951	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28		1	DAHYANA MARCELA RUIZ OCHOA	1090513650	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29		1	DAMIANA POLO BARBOSA	60422282	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30		1	DAYANA MICHEL BAYONA GUTIERREZ	1090449347	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31		1	DENNYS LORENA VERA MEJIA	1090450262	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32		1	DENYSIS COROMOTO LEON MORA	PPT 1250984	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33		1	DERLEY JOHANNA PABON VERA	37398115	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34		1	DEYSI JOHANNA PICO FIGUEROA	1090384278	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35		1	DIANA CAROLINA ANTUNES MARQUEZ	37441511	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36		1	DIANE CAROLINE MORENO ZAMBRANO	60447792	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37		1	DINA LUZ LORA ARIAS	39095354	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38		1	DORA ELISA PERNIA GONZALEZ	60372678	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39		1	DORIS ESPERANZA FUENTES UZCATEGUI	60345027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40		1	DORIS NEREYDA SUAREZ MORENO	1090472080	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41		1	DUBY JAKELINE ACEVEDO SANCHEZ	60369389	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42		1	DURLEY CATHERINE ORTIZ CACERES	1090394976	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43		1	EDILMA REMOLINA REMOLINA	37276835	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44		1	EMILIA KARINA ORDUZ SANGUIDO	1093774474	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45		1	ERIKA GALAVIS QUETAMA	1090375316	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46		1	ERIKA ANGELICA PABON	37292169	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47		1	ERIKA LORENA MENDOZA FUENTES	60383573	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

48		1	ERIKA PATRICIA SIERRA SILVA	1143332668	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49		1	ERIKA VIVIANA MARTINEZ INFANTE	1090396590	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
50		1	FABIANA RODRIGUEZ SANDOVAL	60396824	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51		1	FABIOLA LILIANA PACHECO BENAVIDES	37333971	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
52		1	FANNY PATRICIA PEREZ BRAVO	37397396	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
53		1	FAYNORY MORA CARRILLO	27881358	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
54		1	FRANCIS JOSE HERNANDEZ BASTIDAS	PPT 880310	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
55		1	GEYSI GABRIELA ROA MOGOLLON	1010012116	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
56		1	GLADYS ELENA MARTINEZ MONCADA	60348982	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
57		1	GLADYS JOHANNA GUZMAN COGUA	37398212	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
58		1	GLORIA PATRICIA ALZATE RIBON	60358782	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
59		1	GUADALUPE DEL VALLE RUIZ RODRIGUEZ	PPT 6820195	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
60		1	HERLEDI YOLIMA GALVAN MOGOLLON	60399883	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
61		1	IDALIA MARIA AVENDAÑO MORALES	27705265	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
62		1	INGRID PAOLA ALVARADO PACHECO	1090442489	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63		1	INGRIS ALEXANDRA HERNANDEZ CONTRERAS	27592209	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
64		1	ISABEL AMALIA CHAUSTRE BEJAR	40368473	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
65		1	IVETTE YINJAH PATIÑO LOPEZ	60333932	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
66		1	JANETH RODRIGUEZ GARCIA	60325831	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
67		1	JENNIFER KATERINE VILLABONA NIÑO	37444947	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
68		1	JENNY ORTIZ RAMIREZ	1090370645	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
69		1	JENNY FRANCELINY ALVAREZ PORTILLA	30051421	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
70		1	JESSICA DEL PILAR MORA SILVA	1093790853	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
71		1	JESSIKA ANDREA HERNANDEZ MEZA	1092352078	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
72		1	JULIA MILENA LUNA DURAN	60365983	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
73		1	JULIA YANETH PAEZ NUÑEZ	60368057	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
74		1	KATERINE CASTILLO SEPULVEDA	1090416411	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
75		1	LAUDID FRANCISCA DIAZ ECHAVEZ	1090983799	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
76		1	LAUDITH BUITRAGO VERGEL	37274506	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
77		1	LAUDITH GARZON DURAN	37398102	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
78		1	LAURA SANCHEZ RANGEL	27604517	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
79		1	LAURA ROSA JACOME OROZCO	60388884	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
80		1	LAURA STELLA OTALORA	60365074	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
81		1	LEIDY PATRICIA OSORIO ROJAS	1090372740	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
82		1	LELYS MAYOLY LOPEZ	60379548	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
83		1	LESBY MILENA SUAREZ RODRIGUEZ	60390378	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
84		1	LIBIA DAYBELIS MENDOZA SUAREZ	1090389935	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
85		1	LUCY VIVIANA RINCON GARCIA	37294038	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
86		1	LUISA DELIA MELGAREJO GONZALEZ	1091366511	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
87		1	LUZ ARELYS ALDANA HERNANDEZ	37290769	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
88		1	LUZ BELEN AGUILAR CARDENAS	27805308	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
89		1	LUZ BELEN ORTIZ SANTAMARIA	60321996	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
90		1	LUZ ESTELFA JAIMES GRANADOS	1091371247	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
91		1	LUZ MARINA FRANCO LEON	37272612	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
92		1	LUZ MARINA QUINTERO HERRERA	60376187	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
93		1	LUZ NELLY GARAY ASCANIO	1090362291	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
94		1	MABEL FABIOLA ALVARADO PACHECO	1004845260	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
95		1	MADELEINE ESCOBAR ORTEGA	37329090	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
96		1	MARGEIRYS YULEISY RIOS HERNANDEZ	1193406691	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
97		1	MARIA DE LOS ANGELES MONSALVE CASTELLANO	60258085	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
98		1	MARIA EDDY SALAMANCA OMAÑA	60325843	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
99		1	MARIA EUGENIA BAUTISTA ARAQUE	1093746111	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
100		1	MARIANNY JOSE MARTINEZ SABALLO	PPT 6069982	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
101		1	MARLENE MALDONADO PEÑA	63296047	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
102		1	MARLENY PEREZ	60345890	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
103		1	MARTHA ISABEL MEDINA FAJARDO	60448363	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
104		1	MARTHA JANETH RUBIO	60373983	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
105		1	MAYRA ALEJANDRA BERMUDEZ ORTIZ	60378730	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
106		1	NANCY ESTER GAFARO TORREZ	60441897	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
107		1	NANCY SOCORRO BOADA DUEÑAS	60312174	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
108		1	NEIDA ALICIA JAIMES RAMIREZ	60394095	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
109		1	NELIDA JAIMES CAPACHO	60381006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
110		1	NELLYS ANETH HERNANDEZ CONTRERAS	60397169	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
111		1	NIDIA LAGOS SANCHEZ	37393522	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
112		1	NINA ELIANA GOMEZ BECERRA	1090459201	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
113		1	NINI JOHANNA LIZCANO ORTIZ	1090371053	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
114		1	NORY MERCEDES GALLO MONROY	60352656	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
115		1	NUBIA ZENAIDA MOLINA GONZALEZ	1093749024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
116		1	OLGA LUCIA VILLAMIZAR TRESPALACIOS	27605370	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

117		1	PILAR YAJAIRA ALZATE RIBON	60391327	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
118		1	ROSA ELENA GUERRERO ROPERO	1093908788	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
119		1	ROSA INES CARDENAS PATIÑO	37293279	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
120		1	RUTH ELENA NOGUERA SANDOVAL	60355426	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
121		1	SANDRA MILENA CABARICO ANAYA	1093740965	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
122		1	SANDRA MILENA FLOREZ MOLINA	37291888	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
123		1	SANDRA MILENA SOTO GARCIA	37292041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
124		1	SANDRA MILENE MALDONADO DUARTE	37440391	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
125		1	SANDRA PATRICIA IBARRA MONCADA	37393401	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
126		1	SANDRA PATRICIA RUIZ ROJAS	37278723	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
127		1	SANDRA RUTH ABRIL PEDRAZA	60344418	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
128		1	SHIRLEY MILENA PAVA GUTIERREZ	60446788	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
129		1	SOCORRO LEAL ESCALANTE	60261654	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
130		1	VELKYS VIANNEY DIAZ CRUZ	60421539	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
131		1	WENDY JOVANA YAÑEZ GARCIA	1090405094	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
132		1	WENDY MILANY DAVILA ABRIL	37444831	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
133		1	YADY ISABEL GAMBOA HERNANDEZ	60381458	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
134		1	YAJAIRA CECILIA QUIMBAYO TORRES	60375696	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
135		1	YAJAIRA ELISABETH GAMEZ LABRADOR	60371000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
136		1	YAMILE SOTO SOTO	37293575	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
137		1	YANETH ESTELA URIBE NARANJO	60389705	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
138		1	YANETH ISABEL MENDOZA PATIÑO	60411501	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
139		1	YENIFER SCHIRLEY SUAREZ PICON	1093798722	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
140		1	YENNY ZULAY BARRERO AMEZQUITA	60396144	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
141		1	YESMIN STEFANY GONZALEZ NARVAEZ	1233694917	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
142		1	YOLEIDA LISBETH ZAMBRANO	37440725	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
143		1	YOSELI PAOLA ORDOÑEZ GAMBOA	1090371932	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
144		1	YULY YESENIA PEÑALOZA OBANDO	37278064	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
145		1	YURI ELENA SUESCUN CARRASQUILLA	1004811906	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
146		1	YURY ALEXANDRA ORTIZ CACERES	1090418782	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
147		1	ZAIDA GOMEZ ARENAS	60348018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
148		1	ZOILA ESTHER CALDERON PINILLA	37656340	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
149		1	ZORAYDA PATRICIA TORRES ANGARITA	1090471916	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
150		1	ZULEIMA ANGARITA JAIME	27853033	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Tipo	Placa	Modelos igual o superior a 2014.	a. Si el vehículo es Propio: Tarjeta de propiedad	b. Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing	c. Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones de este.	d. Revisión Técnico Mecánica vigente.	e. Fotocopia del SOAT vigente.	f. Certificación técnico-mecánica del Mantenimiento de unidades de frio vigente	g. Acta de inspección sanitaria del vehículo con concepto favorable. No mayor a un mes de fecha de expedición	acta de inspección sanitaria dicha certificación expedida con un tiempo no mayor a dos (02) meses a partir de la publicación del presente proceso de conformidad con la Resolución 1229 de 2013
1	FURGON	SPY-518	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2	FURGON	SPY-566	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	FURGON	SPY-512	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	FURGON	WDN-729	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
5	FURGON	WDN-730	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
6	FURGON	WDN-739	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
7	FURGON	WDN-740	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
8	FURGON	WDN-780	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9	FURGON	WDN-910	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
10	FURGON	KYT-666	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
11	REFRIGERADO	TJO-518	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	REFRIGERADO	WGW-984	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

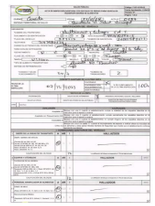
No.	Tipo	Placa	Modelos igual o superior a 2014.	a. Si el vehículo es Propio: Tarjeta de propiedad	b. Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing	c. Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones de este.	d. Revisión Técnico Mecánica vigente.	e. Fotocopia del SOAT vigente.	f. Certificación técnico-mecánica del Mantenimiento de unidades de frio vigente	g. Acta de inspección sanitaria del vehículo con concepto favorable. No mayor a 2 meses de fecha de expedición	acta de inspección sanitaria dicha certificación expedida con un tiempo no mayor a dos (02) meses a partir de la publicación del presente proceso de conformidad con la Resolución 1229 de 2013	observación
1	FURGON	SPY-518	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	el acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud municipal de San Jose Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2014. Acta No 0189 del 21 de noviembre de 2024
2	FURGON	SPY-566	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	el acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud municipal de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2014. Acta No. 0188 de 21 de noviembre de 2024.


MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
AREA GESTION SALUD PUBLICA
N° 0189
CONCEPTO SOBRE LAS CONDICIONES SANITARIAS
PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS
El Subsecretario de Despacho Area de Gestión Salud Pública de la Secretaria de Salud del Municipio de San José de Cúcuta, hace constar que mediante Acta de Inspección Sanitaria N° 0189 de 21 de Noviembre de 2024 practicada por HUGO BARRERO funcionario de esta oficina, se verificaron las condiciones sanitarias del vehículo de las siguientes características:
TIPO: FURGON
MARCA: HINO
MODELO: 2014
PLACA: SPY518
CAPACIDAD: 3500 KG
CAPACIDAD: 3500 KG
PROPIETARIO: MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S.
NIT: 901028597-9
NOMENCLATURA SANITARIA: CAO 0189
Al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, verificar el cumplimiento durante la visita de las condiciones sanitarias mediante la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y DECRETO 1500 del 2007, 1594 del 2014 y Resolución 2492 de 2022 se emite CONCEPTO FAVORABLE para el funcionamiento de dicho vehículo, para TRANSPORTE DE ALIMENTOS
FECHA DE VENCIMIENTO: DÍA: 21 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2026
En entrega, las autoridades sanitarias competentes podrán verificar en cualquier momento si las condiciones sanitarias mediante las cuales se emite el presente CONCEPTO se mantienen, ejerciendo vigilancia y control sanitario al vehículo.
Dado en San José de Cúcuta, a los 21 días de Noviembre del 2024
SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION SALUD PUBLICA




MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
AREA GESTION SALUD PUBLICA
N° 0188
CONCEPTO SOBRE LAS CONDICIONES SANITARIAS
PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS
El Subsecretario de Despacho Area de Gestión Salud Pública de la Secretaria de Salud del Municipio de San José de Cúcuta, hace constar que mediante Acta de Inspección Sanitaria N° 0188 de 21 de Noviembre de 2024 practicada por HUGO BARRERO funcionario de esta oficina, se verificaron las condiciones sanitarias del vehículo de las siguientes características:
TIPO: FURGON
MARCA: HINO
MODELO: 2014
PLACA: SPY566
CAPACIDAD: 3500 KG
CAPACIDAD: 3500 KG
PROPIETARIO: MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S.
NIT: 901028597-9
NOMENCLATURA SANITARIA: CAO 0188
Al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, verificar el cumplimiento durante la visita de las condiciones sanitarias mediante la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y DECRETO 1500 del 2007, 1594 del 2014 y Resolución 2492 de 2022 se emite CONCEPTO FAVORABLE para el funcionamiento de dicho vehículo, para TRANSPORTE DE ALIMENTOS
FECHA DE VENCIMIENTO: DÍA: 20 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2026
En entrega, las autoridades sanitarias competentes podrán verificar en cualquier momento si las condiciones sanitarias mediante las cuales se emite el presente CONCEPTO se mantienen, ejerciendo vigilancia y control sanitario al vehículo.
Dado en San José de Cúcuta, a los 21 días de Noviembre del 2024
SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION SALUD PUBLICA



3	FURGON	SPY-512	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2014. Acta No. 0187 de 21 de noviembre de 2024.	 
4	FURGON	WDN-729	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2019. Acta No. 0185 de 21 de noviembre de 2024	 
5	FURGON	WDN-730	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2019. Acta No. 0184 de 21 de noviembre de 2024	 
6	FURGON	WDN-739	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2019. Acta No 0183 de 21 de noviembre de 2024	 

7	FURGON	WDN-740	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2019. Acta No. 0182 de 21 de noviembre de 2024.
8	FURGON	WDN-780	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2020. Acta No 0181 de 21 de noviembre de 2024
9	FURGON	WDN-910	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	el acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud municipal de San Jose de Cúcuta , certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2021. Acta No 0186 de 21 de noviembre de 2024.
10	FURGON	KYT-666	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	el acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud municipal de San Jose de Cúcuta , certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2023, NO REQUIERE POR MODELO Certificación Revisión Técnico Mecánica en cumplimiento de la Ley 2294 de 2023. Acta de Inspección sanitaria No 0180 de 21 de noviembre de 2024












11	FURGON REFRIGERADO	TJO-518	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	el acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud municipal de San Jose de Cúcuta, certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS , aporta certificación de mantenimiento unidades de frio con fecha del 02 de diciembre de 2024, modelo 2014. Acta de inspección sanitaria No 0179 de 21 de noviembre de 2024
12	FURGON REFRIGERADO	WGW-984	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	el acta sanitaria corresponde al certificado por la secretaria de salud municipal de San Jose de Cúcuta , certificado a nombre de SOC COMERCIALIZACION MANUECABRALE propietario, aporta certificación de mantenimiento unidades de frio de fecha 03 de noviembre de 2024, modelo 2019. Acta de inspección sanitaria No. 0190 de 21 de noviembre de 2024.



ALCALDIA DE CUCUTA
DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
AREA GESTION SALUD PUBLICA

N° 0179

CONCEPTO SOBRE LAS CONDICIONES SANITARIAS
PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS

El Subsecretario de Despacho Area de Gestion Salud Pública de la Secretaria de Salud del Municipio de San José de Cúcuta, hace constar que mediante Acta de Inspección Sanitaria No 0179 de 21 de noviembre de 2024 y en uso de las facultades legales que le confiere la ley entre otrorsa, se verificaron las condiciones sanitarias del vehiculo de las siguientes caracteristicas:

TIPO: FURGON
MARCA: NISSAN
LINEA: CABINA
PLACA: TJO518
COLOR: BLANCO
MODELO: 2014
SERVICIO: PUBLICO
PROPIETARIO: MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S.
C.C.: 901439857-9

NOMENCLATURA SANITARIA: CAO 0179

Al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 09 de 1979 y Resolución 2505/04/971 de 2015 y DECRETO 1500 del 2007, 1282 del 2016 y Resolución 2505/04/971 de 2015 Se emite **CONCEPTO FAVORABLE** de las condiciones Sanitarias de dicho vehiculo, para transporte de **TRANSPORTE DE ALIMENTOS**

FECHA DE VENCIMIENTO **DIA:** 20 **MES:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

Sin embargo, las autoridades sanitarias competentes podran verificar en cualquier momento si las condiciones sanitarias mediante las cuales se emite el presente CONCEPTO se mantienen, ejerciendo vigilancia y control sanitario al vehiculo.

Dado en San José de Cúcuta, a los 21 Dia de Noviembre del 2024

SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA DE GESTION SALUD PUBLICA





CERTIFICAMOS

QUE

Fue revisada la unidad de refrigeración marca THERMO KING, la c
el vehículo **NISSAN** de placas **TJO 518,** se le efectuó el mantenim
el equipo sistema de frio:

- Mantenimiento al compresor
- Mantenimiento interno y externo al sistema
- Cambio filtro secador y deshidratador
- Ajustes de base del compresor
- Cambio aceite sintético
- Carga gas refrigerante.

La unidad se entrega probada y óptimas condiciones de funcionam

En constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 02 del mes d

Atentamente,



ALCALDIA DE CUCUTA
DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
AREA GESTION SALUD PUBLICA

N° 0190

CONCEPTO SOBRE LAS CONDICIONES SANITARIAS
PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS

El Subsecretario de Despacho Area de Gestion Salud Pública de la Secretaria de Salud del Municipio de San José de Cúcuta, hace constar que mediante Acta de Inspección Sanitaria No 0190 de 21 de noviembre de 2024 y en uso de las facultades legales que le confiere la ley entre otrorsa, se verificaron las condiciones sanitarias del vehiculo de las siguientes caracteristicas:

TIPO: FURGON
MARCA: CHEVROLET
LINEA: NHR
COLOR: BLANCO VALIJA
SERVICIO: PUBLICO
PROPIETARIO: SOC COMERCIALIZACION MANUECABRALE S.A.S.
C.C.: 900.580.782-1

NOMENCLATURA SANITARIA: CAO 0190

Al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Al verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 09 de 1979 y Resolución 2505/04/971 de 2015 y DECRETO 1500 del 2007, 1282 del 2016 y Resolución 2505/04/971 de 2015 Se emite **CONCEPTO FAVORABLE** de las condiciones Sanitarias de dicho vehiculo, para transporte de **TRANSPORTE DE ALIMENTOS**

FECHA DE VENCIMIENTO **DIA:** 20 **MES:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

Sin embargo, las autoridades sanitarias competentes podran verificar en cualquier momento si las condiciones sanitarias mediante las cuales se emite el presente CONCEPTO se mantienen, ejerciendo vigilancia y control sanitario al vehiculo.

Dado en San José de Cúcuta, a los 21 Dia de Noviembre del 2024

SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA DE GESTION SALUD PUBLICA





CERTIFICAMOS

QUE

Fue revisada la unidad de refrigeración THERMO A TECH 350, la cual se haya instalada en el vehículo **CHEVROLET NHR** de placas **WGW-984,** se le efectuó el mantenimiento técnico mecánico al equipo sistema de frio:

- Mantenimiento al compresor
- Mantenimiento interno y externo al sistema
- Cambio filtro secador y deshidratador
- Ajustes de base del compresor
- Cambio aceite sintético
- Carga gas refrigerante.

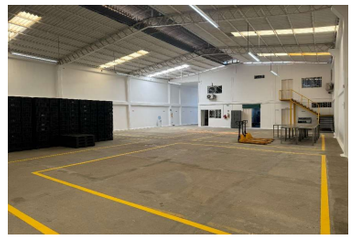
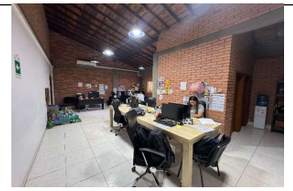
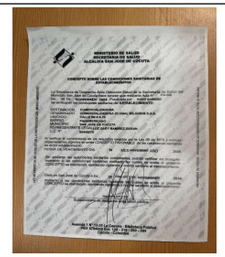
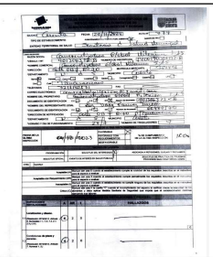
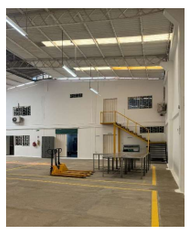
La unidad se entrega probada y óptimas condiciones de funcionamiento.

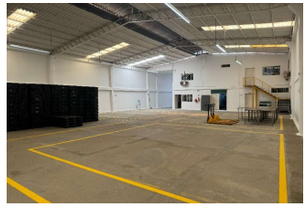
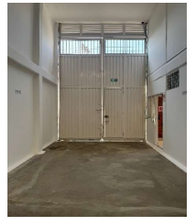
En constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 03 del mes de diciembre del 2024

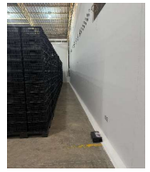
Atentamente,

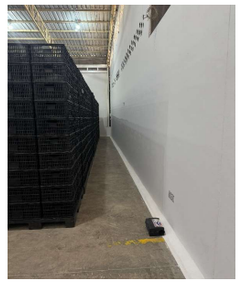
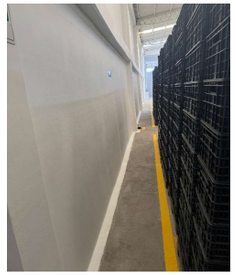
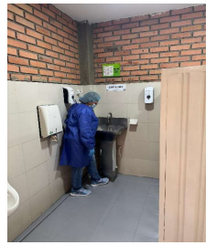
FORMATO DE VERIFICACION TECNICA – BODEGA O PLANTA DE ENSAMBLE	
HORA DE LLEGADA: 08:30 A.M	HORA DE SALIDA: 10:30 A.M
FECHA DE LA VISITA: 11 DICIEMBRE DEL 2024	
NOMBRE DEL PROPONENTE: UT ALIMENTANDO EL SABER	
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	
MUNICIPIO / GRUPO: MUNICIPIO DE CUCUTA	
DIRECCION DE LA BODEGA: CALLE 0B # 8-70 BARRIO PANAMERICANO	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA VISITA:	
PUNTAJE OBTENIDO: CUMPLE = 1, NO CUMPLE=0, NO APLICA=N.A	

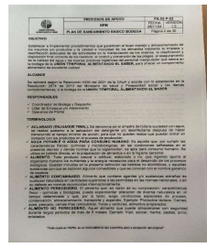
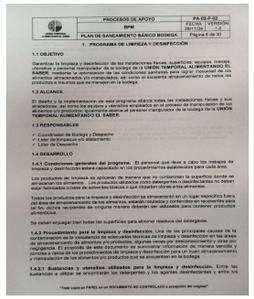
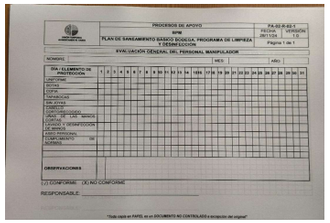
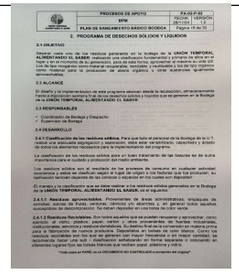
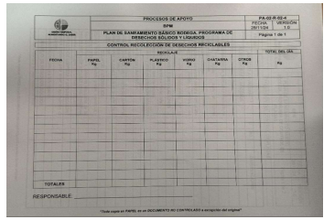


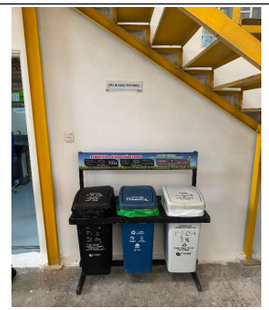
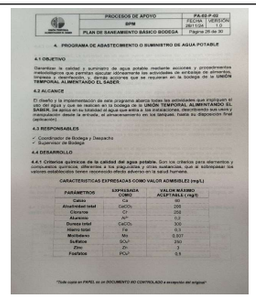
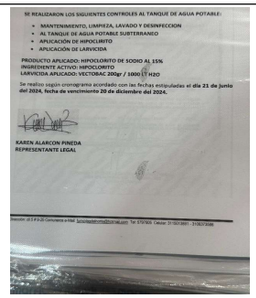
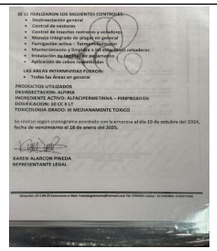
BODEGA DE ALMACENAMIENTO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO	OBSERVACION
1				INFRAESTRUCTURA	
1.1	La bodega cuenta con el área mínima (**800 metros cuadrados**) REQUERIDA de uso exclusivo para almacenamiento y distribución de alimentos y donde se encuentra ubicada en San Jose de Cúcuta.	CUMPLE	Bodega visitada corresponde a calle 0B # 8-70 Brr Panamericano, atendidos por el representante legal, la señora SANDRA PATRICIA GUARIN identificada con No 60.383.374 de Cúcuta, y DANIEL ANDRES JIMENEZ MORA identificado con No 1.090.391.124 de Cúcuta, Quienes se identifican como delegados por parte de la UT para atender la visita y presentan documento oficial de su delegación por las diferentes partes que conforman la UT, a la visita hizo presenciaJUAN ALEXIS VICUÑA, CARLOS IVAN SANDOVAL, DIANA ESMERALDA DIAZ y SONIA QUINTERO, delegados por el comite evaluador de la Entidad Territorial Certificado. Se procede a verificar los documentos tecnicos allegados por el proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Representada legalmente por la señora **SANDRA PATRICIA GUARIN** con C.C 60.383.374 DE CUCUTA. Se procede a realizar la verificacion de las zonas que conforman la bodega y sus diferentes areas; identificando una capacidad en area de almacenamiento mayor a 900 mts2	  	Bodega que incluye areas de almacenamiento y area administrativa con una capacidad de 906,24 Metros cuadrados -Según las medidas identificadas durante la visita.
1.2	La Bodega Cuenta con área administrativa, separada de las demás áreas.demás áreas.	CUMPLE	La bodega esta distribuida en dos plantas fisicas; donde se pudo observar que en la planta supeior (segundo piso) se ubican las oficinas administrativas y en la planta inferior el area de almacenamiento.	  	
1.3	La bodega cuenta con Concepto Favorable Vigente expedido por la entidad competente, y con fecha no superior a un (01) mes antes de la fecha de entrega de la propuesta.	CUMPLE	**Concepto: COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIEM SAS** CONCEPTO FAVORABLE Fecha de Expedición de concepto sanitario: Acta 774-006 del 20 de noviembre del 2024, con fecha de vencimiento 19 -11-2025, expedido por la Sub-Secretaria de despacho area salud publica sin nombre de quien firma Destinacion: Bodega con destinacion para bodega de almacenameinto de alimentos Entidad que emite concepto: Expedido por la Secretaria de Salud Municipal de San Josè de Cùcuta	 	Se evidencia el Nùmero de Acta en el Acta de Inspecciòn Sanitaria y la fecha de la ultima inspecciòn realizada con su respectivo porcentaje de cumplimiento.
1.4	La bodega cuenta con los siguientes equipos: balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en los materiales sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente y conforme al plan de rutas establecido en el plan de alistamiento.	CUMPLE	Se observan equipos como balanzas de piso, vehiculos carretillas para el transporte de estibas, mesones en acero inoxidable, grameras, termohigrometro digital, termometros de punzon, canastillas y estibas. Equipos y utensilios en buen estado (Funcionales), en cantidades proporcionales para la operación y de material idoneo (estibas plasticas).	   	

1.5	Sus accesos y alrededores se mantienen limpios, libres de acumulación de basuras y tienen superficies pavimentadas o recubiertas con materiales que faciliten el mantenimiento sanitario e impiden la generación de polvo, el estancamiento de aguas o la presencia de otras fuentes de contaminación para el alimento.	CUMPLE	El acceso de la bodega y sus alrededores se observan limpios y libres de basuras y con vias de acceso pavimentadas.	 	
1.6	La bodega cuenta con espacios para Área de recibo de alimentos, Área de almacenamiento de alimentos, Área de disposición de desechos aislada y Servicios sanitarios.	CUMPLE	Se observa que la bodega cuenta con area de recibo de alimentos, inspección, producto no conforme, almacenamiento, despacho y servicios sanitarios. Existe delimitacion por zonas y señalizacion del flujo de proceso, que permite identificar los procedimientos especificos en implementación.	   	
1.7	La bodega tiene sus zonas debidamente delimitadas y señalizadas.	CUMPLE	Se evidencia señalizacion en las diferentes areas de la bodega, permitiendo identificar el flujo del proceso. Demarcando el almacenamiento de producto seco para RPS y de producto terminado para RI	   	
1.8	La edificación está diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de polvo, lluvia, suciedades, así como del ingreso y refugio de plagas y animales domésticos.	CUMPLE	Se observa un area de almacenamiento protegida de agentes contaminantes externos, angeos dotados con su respectiva malla anti-insectos y porton de ingreso con su respectivo guardapolvo	  	
1.9	El tamaño del área de depósito está en proporción a los volúmenes de insumos y de productos terminados, disponiendo además de espacios para la circulación de personal, el traslado de materiales y la limpieza.	CUMPLE	Los espacios designados dentro de la bodega para almacenamiento de alimentos es proporcional a lo requeridos por volumenes de la operación PAE	 	

1.10	La edificación y sus instalaciones están construidas de manera que se faciliten las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas según lo establecido en el plan de saneamiento del establecimiento.	CUMPLE	Se observan pisos en cemento liso, paredes blancas y lisas de piso a techo, y techos con pintura epoxica. Infraestructura que facilita las operaciones de Limpieza y Desinfección. En Buenas condiciones.	  	
1.11	Posee paredes del área lisas, sin grietas, impermeable, desinfección, colores claros y sin presencia de humedad.	CUMPLE	Se observan paredes en buenas condiciones, lisas de piso a techo, pintadas de color blanco, resistentes al agua. NO se observa humedad alguna, ni materiales absorbentes o porosos en su infraestructura.		
1.12	Posee piso construido en material de fácil limpieza y desinfección, sin presencia de grietas u orificios.	CUMPLE	El piso observado se encuentra fabricado en cemento pulido-liso, facilita las operaciones de L&D y se encuentran buenas condiones (no presenta grietas o deformaciones).		
1.13	Cuenta con techo construido de manera que se evite la acumulación de suciedad, el desprendimiento superficial y además facilita la limpieza y el mantenimiento.	CUMPLE	Se observan techos de gran altura, fabricados en eternit, pintados en su totalidad con pintura epoxica blanca (resistente a la humedad, anti-moho) que permite operaciones de lavado y desinfección. Se observan ademas bigas de hierro pintadas de color claro.		
1.14	Las ventanas que se comunican con el medio exterior se encuentran provistas de mallas anti-insectos de fácil limpieza y desinfección y en buen estado.	CUMPLE	No se observan ventanas que colinden con el area de almacenamiento y los angeos evidenciados cuenta con su respectiva malla anti-inseptos como metodo de protección. Las ventanas de vidrio de oficinas internas cuentan con protección.	 	
1.15	Cuenta con iluminación y ventilación suficiente y adecuada.	CUMPLE	Se observa una iluminación idonea y suficiente. lamparas led con su respectiva protección y aclarados para el ingreso de luz natural.	 	
1.16	Las puertas son de superficie lisa, de fácil limpieza y se encuentran en buen estado.	CUMPLE	Se observa un porton de acceso al area de almacenamiento de la bodega (fabricado en hierro de color blanco) protegido con malla metalica para prevenir ingreso de plagas o animales domesticos. Se evidencia en buen estado y de facil limpieza y desinfección. Al igual que las puerta de acceso a area administrativa y baños.	  	

1.17	Las lámparas, bombillos y ventanas de vidrio están debidamente protegidos en caso de ruptura.	CUMPLE	Las lamparas led observadas cuentan con protección frente a riesgos de fractura, al igual que las ventanas internas de la oficina que colinda con el area de almacenamiento (Coordinación de Bodega), cuenta con reja metalica como medida de protección, ante un posible riesgo de fractura del vidrio.	 	
1.18	Los drenajes de piso tienen la debida protección con rejillas diseñadas de forma que permitan su limpieza.	CUMPLE	En la primera planta se observan 6 drejanes de 10 pulgadas en la parte central de la bodega, ubicados de manera estrategica para el correcto flujo de aguas residuales en operaciones de L&D. En buen estado y funcionales.		
1.19	Las uniones entre las paredes y los pisos están selladas de forma redondeada para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.	CUMPLE	Se observan uniones entre paredes y pisos, construidas con formación ondulada, de tal manera que se promueve la libre circulacion de residuos solidos y liquidos, en operaciones de limpieza y desinfección.	 	
1.20	Cuenta con instalaciones sanitarias en buen estado y funcionando (lavamanos e inodoro)	CUMPLE	Se observa instalaciones sanitarias funcionales y en buen estado: 3 areas de baños separada por genero y cinco (5) sanitarios (Baños Hombre).	  	
2	**SERVICIOS PUBLICOS**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**		
2.1	Cuenta con servicio de agua potable	CUMPLE	CUMPLE		
2.2	Cuenta con servicio de energía permanente	CUMPLE	CUMPLE		
2.3	Cuenta con servicio de alcantarillado	CUMPLE	CUMPLE		
2.4	Cuenta con servicio de recolección de residuos	CUMPLE	CUMPLE		
3	**PLAN DE SANEAMIENTO**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**		

3.1	Existe un plan de saneamiento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al plan de saneamiento basico ajustado a las condiones de infraestructura y operación de la bodega.	 	
3.2	Existe el documento que soporte el programa de limpieza y desinfección con sus debidos formatos para el registro de las actividades, que indique la periodicidad de las mismas (áreas, equipos, superficies, personal manipulador y alimentos).	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al Programa de L&D ajustado a las condiones de infraestructura y operación de la bodega.	 	
3.3	Los servicios sanitarios están limpios y cuentan con los recursos requeridos para la higiene personal (papel higiénico, jabón desinfectante, implementos desechables o equipos para el secado de las manos y papeleras).	**CUMPLE**	Los servicios sanitarios se observan en buen funcionamiento y dotados de los implementos minimos requeridos para su uso	 	
3.4	Existe el documento que soporte el programa de manejo de residuos líquidos y sólidos, contiene: plano de rutas de recolección y evacuación de los residuos del servicio de alimentación adaptado a la bodega de almacenamiento con sus formatos para el registro de actividades.	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al programa de Manejo de Residuos ajustado a las condiones de infraestructura y operación de la bodega.	 	

3.5	La bodega esta dotada de canecas para la recolección y almacenamiento de residuos solidos que impidan el acceso y/o proliferación de plagas. Promoviendo la clasificación de residuos.	**CUMPLE**	Se observan recipientes plasticos destinados para la recolección de residuos solidos (punto ecologico y cuarto de residuos)	 	
3.6	Existe el documento que soporte el programa de manejo y abastecimiento de agua potable, con formatos de registro y control y certificado de lavado de tanques.	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al Programa de Control de la calidad y abastecimiento de Agua potable. Aportan certificado de lavado de tanque de almacenamiento de agua potable vigente emitido por la empresa FumiPlag, con fecha de vencimiento al 20 de diciembre de 2024.	 	
3.7	Se dispone de un tanque de agua con capacidad suficiente para atender como mínimo las necesidades correspondientes a un día de producción.	CUMPLE	Tanque substerraneo de capacidad de 25 mil litros ubicado en la parte externa de la bodega.		
3.8	Existe y se cumple el programa de control de plagas de acuerdo a la periodicidad exigida, cuenta con el manual y soportes respectivos de las medidas preventivas (fumigacion), asi como de los formatos de registro y control de actividades..	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al Programa de Control de Plagas ajustado a las condiones de infraestructura y operación de la bodega. Aportan Certificado de fumigaciòn de areas Vigente, por parte de la empresa externa FumiPlag, con fecha de vencimiento al 18 de enero de 2025.	 	
3.9	No se evidencia presencia de animales e insectos en la bodega.	**CUMPLE**	**NO SE OBSEVA PRESENCIA DE PLAGAS AL INTERIOR DE LA BODEGA**		

Si se evidencia que no cumple con algunos de los aspectos evaluados, detallar cuales son en este espacio.	ninguna
EVALUACION :	CUMPLE

COMITE EVALUADOR

ANEXO TECNICO
FORMATO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA BODEGA Y/O PLANTA
CAPACIDAD INSTALADA

FECHA: 11 Diciembre 2024.
HORA: 8:30 am.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	UT. Alimentando el saber.
DIRECCION DE LA BODEGA Y/O PLANTA:	Cll 08 8-30 Panamericano
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Sandra Patricia Guerra
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Daniel Andres Jimenez.

PROFESIONAL DEL COMITE EVALUADOR:	Juan Alexis Vecino Chardiel
PROFESIONAL DEL COMITE EVALUADOR:	Diana Carolina Diaz M.
PROFESIONAL DEL COMITE EVALUADOR:	Sonia Johanna Urrutia
PROFESIONAL DEL COMITE EVALUADOR:	Valentina Duarte Bermudez
No. DE VISITA	

Criterios de Calificación: CUMPLE = 1 NO CUMPLE = 0 NO APLICA = NA NO OBSERVADO = NO

	INFRAESTRUCTURA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1	La bodega y/o planta cuenta con el área mínima REQUERIDA de uso exclusivo para almacenamiento y distribución de alimentos y se encuentra ubicada en el Municipio de San José de Cúcuta.	1.	El proponente debera contar en total con capacidad instalada en bodega y/o planta con un AREA CONTINUA MÍNIMA CONSTRUIDA DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (800 Mts2) para el almacenamiento, empaque y distribución de alimentos, ubicada en la jurisdicción del Municipio de San José de Cúcuta. Área de la Bodega: 906,27m2 Mts2

1.2	La Bodega cuenta con Area Administrativa separada de las demás Áreas de proceso operativo.	1.	
1.3	La bodega cuenta con Concepto Sanitario Favorable Vigente expedido por la entidad competente y con fecha no superior a un (01) mes antes de la fecha de la entrega de la propuesta.	1	Concepto Sanitario: Sec. Salud Mpal (Cucuta). Fecha del Concepto: Dic 20 Mes: 11 Año: 2024. Entidad que emite el Concepto: Sec. Salud Mpal.
1.4	La bodega cuenta con tanques, cuartos y/o equipos de refrigeración y/o congelación.	N/A.	Se propone bodega sin la Unidad de Refrigeración. Cabe la Propuesta.
1.5	Se localiza en sitio seco, no inundable, alejados de cualquier foco de insalubridad que represente riesgos potenciales para la contaminación del alimento, como botaderos de basura, pantanos, charcos, etc.	1.	
1.6	Sus accesos y alrededores se mantienen limpios, libres de acumulación de basuras, aguas estancadas y otras fuentes de contaminación para el alimento.	1.	
1.7	Las diferentes áreas de la bodega se encuentran debidamente separadas e identificadas.	1	
1.8	En caso de que la bodega sea la misma planta de ensamble, producción y/o almacenamiento de alimentos que componen la Ración Industrializada, esta tiene sus zonas debidamente delimitadas y señalizadas.	1.	Hay pasillo seco. Separado de producto terminado.

1.9	La edificación está diseñada y construida de manera que protege o impide la entrada de polvo, lluvia, suciedades u otros contaminantes.	1	
1.10	El tamaño del almacén o depósito es proporcional a los volúmenes de insumos y productos terminados, que se deben manejar por el operador en operatividad PAE, disponiendo además de espacios libres para la circulación del personal, el traslado de materiales o productos.	1	
1.11	La edificación y sus instalaciones están construidas para facilitar las operaciones de limpieza, desinfección y desinfestación. (Pisos, paredes y techos)	1	
1.12	Posee pisos construido en material liso de fácil limpieza y desinfección, sin presencia de grietas, perforaciones o orificios.	1	Piso en cemento. Cajas son apoyo en Paletilla.
1.13	Cuenta con techo construido de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación, el desprendimiento superficial, de color claro y además que se facilite la limpieza y el mantenimiento.	1	Techo en Material de Eternit, de color blanco con pintura epoxica.
1.14	Las ventanas que se comunican con el ambiente exterior se encuentran provistas de malla anti insectos, de fácil limpieza y desinfección, construidas en material no poroso, no corrosivo, no absorbente y en buen estado.	1	Propias pocas malla, entuercas y Ventanas de Vidrio con protección.

1.15	Cuenta con iluminación y ventilación natural y artificial suficiente y adecuada.	1	Artificial y Natural, en cantidad suficiente.
1.16	Las puertas son de superficie lisa, de fácil limpieza y desinfección, de color claro y en buen estado de mantenimiento.	1	Material liso y de Color claro.
1.17	Las limpiaras, bombillos y ventanas de vidrio estan debidamente protegidos en caso de presentarse una posible ruptura.	1	Lamparas con malla. Pisos protegen iluminación Ref.
1.18	Los drenajes de piso tienen la debida protección, con rejillas diseñadas de forma que permitan su limpieza y mantenimiento. En cantidad suficiente para las áreas de proceso.	1	
1.19	Las Uniones entre las paredes y los pisos, están selladas de forma redondeada para impedir la acumulación de residuos sólidos y la fácil circulación de residuos líquidos.	1	
1.20	Cuenta con instalaciones sanitarias en buen estado y en funcionamiento (lavamanos e inodoros).	1	
2	SERVICIOS PUBLICOS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2.1	Cuentan con servicio de agua potable	1	
2.2	Cuentan con servicio de energía permanente	1	
2.3	Cuentan con servicio de alcantarillado	1	

2.4	Cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	1.	Basura con punto ecológico y dentro de bodega.
3	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3.1	Existe un plan de saneamiento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente	1.	
3.2	Existe el documento que soporte el programa de limpieza y desinfección con sus debidos formatos para el registro de las actividades, que indique la periodicidad de las mismas (áreas, equipos, superficies, personal manipulador y alimentos).	1.	
3.3	Los servicios sanitarios están limpios y cuentan con los recursos requeridos para la higiene personal (papel higiénico, jabón desinfectante, implementos desechables o equipos para el secado de las manos y papeleros)	1.	
3.4	Existe el documento que soporte el programa de manejo de residuos líquidos y sólidos, contiene: plano de rutas de recolección y evacuación de los residuos del servicio de alimentación adaptador a la bodega de almacenamiento con sus formatos para el registro de actividades.	1.	
3.5	La bodega está dotada de canecas para la recolección y almacenamiento de residuos sólidos que impiden el acceso y/o proliferación de plagas.	1.	

	Proporcionenla la clasificación de residuos.		
3.6	Tiene el documento que soporte el programa de manejo y abastecimiento de agua potable, con formatos de registro y control y certificado de lavado de tanques.	1.	Certificado Lavado de Tanques Vigente. Certificado Cuba Mayo. Cuenta 10 Galones Total.
3.7	Se dispone de un tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad suficiente para atender como mínimo las necesidades correspondientes a un día de producción.	1.	Capacidad de 2500 Lts.
3.8	Existe y se cumple el programa de control de plagas de acuerdo a la periodicidad exigida, cuenta con el manual y soportes respectivos de las medidas preventivas (fumigación), así como de los formatos de registro y control de actividades.	1.	Certificado de Fumigación Vence el 19 Enero/25.
3.9	No se evidencia presencia de animales en la bodega.	1.	
3.10	Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, documentado en físico, con formatos de registro y control de las actividades de mantenimiento. (hoja de vida de los equipos, cronogramas, responsables de actividades de mantenimiento).	N/A.	
3.11	Se evidencian equipos mínimos requeridos para la operatividad del Programa dentro de los procesos e implementar en la bodega de almacenamiento.	1.	

CONCEPTO FINAL DE LA VISITA:
CUMPLE X NO CUMPLE: _____

OBSERVACIONES GENERALES:

El Equipo Evaluador designado por la Secretaria procede a verificar la respectiva infraestructura e instalaciones físicas de la bodega de Almacenamiento de la UT. encontrando el cumplimiento en las condiciones técnicas mínimas requeridas por nuestra entidad Pae 2024-2025 y los requerimientos exigidos por el pliego de condiciones en cuanto a capacidad instalada cualquier al cumplen la Bodega cumple con las condiciones exigidas en la Alcmentando el saber y pliego de Condiciones.

Evaluador No 1:	Evaluador No 2:
Nombre: Juan Alexis Vecino.	Nombre: Sonia Johanna Churtecu?
Cedula: 1090425455.	Cedula: 60.388.168
Dependencia: PAE-SEM.	Dependencia: PAE. (Nutrición)
Cargo: Eje de Calidad e Inocuidad	Cargo: Lider Infraestructura Educativa.
Firma: Juan Alexis Vecino.	Firma:
Proponente:	Testigo:
Nombre: Sandra Patricia Guerra	Nombre: Daniel Andres Jimenez.
Cedula: 60.393.394.	Cedula: 1090.391.124.
Dependencia: UT. Alimentando el saber	Dependencia: UT
Cargo: Representante Legal.	Cargo: Coordinador.
Firma:	Firma: DANIEL JIMENEZ.

Outlook

Re: VISITA TÉCNICA A BODEGA PROCESO DE SELECCIÓN No. SEM-LP-004-2024

Desde UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER <utalimentandoelsaber@gmail.com>
Fecha Mar 10/12/2024 5:05 PM
Para Programa de Alimentación Escolar – SEM Cúcuta <pae@semcucuta.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente, damos por recibida la información y esperamos la visita en la dirección Calle 08 #8-70 Barrio Panamericano, dirección que corresponde a la bodega ofertada según propuesta ofertada.

Cordialmente,

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

El mar, 10 dic 2024 a la(s) 4:57 p.m., Programa de Alimentación Escolar – SEM Cúcuta (pae@semcucuta.gov.co) escribió:

> De conformidad con el Numeral, 5.1.12 del Pliego de Condiciones, nos permitimos programar la Visita Tecnica a la Bodega Ofertada, a fin de realizar la evaluación técnica de la infraestructura minima que garantice la operatividad del PAE vigencia 2025.
>
> La visita se llevara a cabo el dia 11 del mes de diciembre de la presente vigencia a las 08:30 am, en las instalaciones descritas por el oferente.
>
> **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**
> Secretaría de Educación Municipal
> San José de Cúcuta

10/12/24, 17:23 Re: VISITA TÉCNICA A BODEGA PROCESO DE SELECCIÓN No. SEM-LP-004-2024: Programa de Alimentación Escolar – SEM Cúcuta - Outlook

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvio del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

COMUNICACIÓN INFORMATIVA

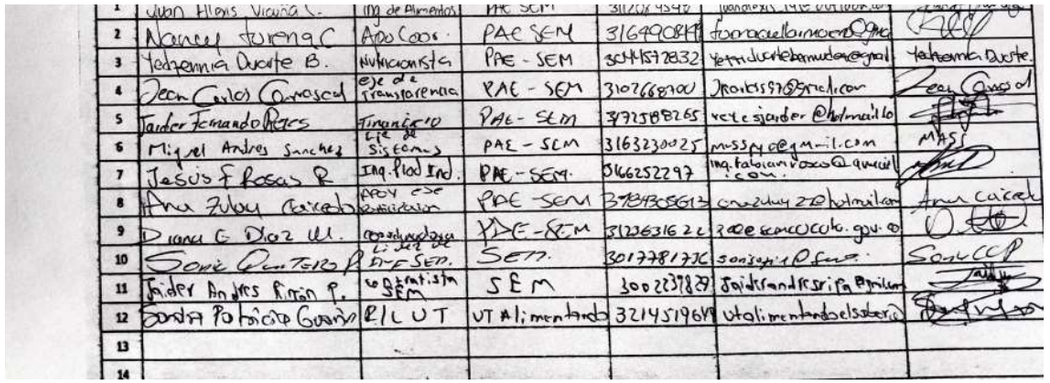
LISTA DE ASISTENCIA INTERNA

Código: PE-02-03-F4
Versión: 02
Fecha: 21/06/2022
Página 1 de 1

Fecha	11 Diciembre 2024	Hora de Inicio	8:30 Am.	Reunión		Capacitación	
Lugar	Bodega UT Alimentando el Saber	Hora fin	10:30 Am.	Socialización		Comité	
Tema	Inspección tecnica	Responsable	Equipo PAE - SEM	Otro, ¿cuál?	Visita Tecnica		

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta para que estos sean incorporados en su base de datos con las siguientes finalidades: gestión y difusión de actividades, asuntos corporativos, procedimientos administrativos y utilización de imágenes y videos de las actividades en las que usted se registra. Así mismo, le informamos que en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercer los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y revocar la autorización, mediante comunicado escrito dirigido a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo o Profesión	Entidad o Dependencia	Número de Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1			PAE SEM			



1	Juan Hilos Vivero S.	Ing de Alimentos	PAE SEM	3112764548		
2	Nancy Jurado C	Apo Coos	PAE SEM	3164908478		
3	Yehemia Duarte B.	Nutricionista	PAE - SEM	3044572832		
4	Jean Carlos Carrascal	Eje de Transparencia	PAE - SEM	3107668700		
5	Jaider Fernando Reyes	Tirganizador	PAE - SEM	3215888265		
6	Miguel Andres Sanchez	Lic de Sistemas	PAE - SEM	3163230025		
7	Jesus F Rosas R	Ing. Prod Ind.	PAE - SEM	3166252297		
8	Ana Zuley Caicedo	Apoy ese Nutricion	PAE SEM	3184305613		
9	Diana G Diaz U.	Coordinadora Lic de	PAE-SEM	3132631622		
10	Sonia Cantillo R	DIF SEM.	SEM.	3017781776		
11	Jaider Andres Rivera P.	Dinamizador SEM	SEM	3002237827		
12	Sandra Patricia Guarin	R/L UT	UT Alimentando	3214519619		
13						
14						